



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

ACTA Nº 30 /12

En la ciudad de Buenos Aires, a los diecisiete días del mes de diciembre de dos mil doce, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la calle Bartolomé Mitre 648 5º piso -frente-, siendo las 9.30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para la selección de la terma de candidatos a los cargos de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta (CONCURSO Nº 51, M.P.D.)*; de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Corrientes (CONCURSO Nº 52, M.P.D.)*; de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Goya, provincia de Corrientes -no habilitado- (CONCURSO Nº 53, M.P.D.)* y de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Moreno, provincia de Buenos Aires -no habilitada- (CONCURSO Nº 54, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Alberto FERRARI, en ejercicio de la Presidencia, y como vocales, el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Bahía Blanca, Dr. Gabriel Darío JARQUE; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Dra. Matilde Marina BRUERA; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, Dra. María Ines SPINETTA; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo LOPEZ LASTRA, ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN Nº 179/12) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN Nº 180/12. Siendo las 19:00 hs, se resuelve un cuarto intermedio hasta el día 18 del corriente. A los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil doce, siendo las 9:30 se encuentra reunido nuevamente el Tribunal de concurso y continúa con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

USO OFICIAL

(CONTINUACION)

31) FLORES, Pablo Javier

Registro N° 13 (c 54)

D.N.I. N° 27.745.590

Fecha de Nacimiento: 13 de noviembre de 1979.

Fecha de finalización de estudios: 19 de septiembre de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 12 de marzo de 2007, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1: Se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad “locación de servicios” en la Unidad Especial Fiscal Móvil para la Investigación de Secuestros Extorsivos, desde el 20 de agosto de 2003 hasta el 22 de agosto de 2004. Luego se desempeñó como agente contratado mediante la modalidad de “locación de servicios”, en la Fiscalía Federal N° 1 de San Isidro desde el 23 de agosto de 2004 hasta el 30 de junio de 2006. A partir del 1º de julio de 2006 se autorizó su contratación en un cargo equivalente al de Oficial Mayor para desempeñarse en esa dependencia, hasta el 19 de julio de 2007. Se desempeñó como Prosecretario Administrativo “Ad Hoc “Ad Honorem” en la citada dependencia desde el 17 de octubre hasta el 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Isidro el 20 de julio de 2007 en el cargo de Escribiente interino. El 20 de septiembre de 2007 fue designado Oficial interino. A partir del 21 de febrero de 2008 fue designado Jefe de Despacho interino. A partir del 15 de mayo de 2008 fue contratado como Secretario de Primera Instancia con sucesivas prórrogas hasta el 1º de junio de 2012 en fue designado Secretario de Primera Instancia interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Isidro.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subínciso a) 2: No declara.

Subínciso a) 3: Se le asignan cuatro puntos con ochenta centésimos (4,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursa la Carrera de *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires (Res. CONEAU N° 090/00 y N° 178/12), habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Desafíos actuales en medicina legal” 36 hs, 8 (ocho); “Garantías constitucionales y proceso penal” 24 hs., 7 (siete); “Sistemas penales comparados” 12 hs, 4 (cuatro); “Delitos contra la vida” 18 hs, 7 (siete); “Derecho Penal Internacional” 18 hs, 7 (siete); “Delitos contra la Administración Pública” 18 hs, 9 (nueve); “Las ciencias penales en el Holocausto” 18 hs, 5 (cinco).



Ministerio P^úblico de la Defensa Defensoría General de la Nación

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): A partir del 28 de mayo de 2008 fue designado *Ayudante de Segunda* en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” en la cátedra de la Profesora Larrandart en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita que se desempeña en el Departamento Académico Buenos Aires de la Universidad Católica de Santiago del Estero, como Docente Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Derecho Penal II, desde el mes de abril de 2012.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON QUINCE CENTESIMOS (25,15).

32) FLORES, Roberto Eduardo

Registro Nros. 1 (c 51); 2 (c52 y c 53); 7 (c 54)

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 16 años y 8 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor P^úblico Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, y lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período, lo que será valorado en el subinciso a3).

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también concursos para cargos de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.
No se le asigna puntaje.

Subínciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado (julio de 2012); y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite – año 2012- como letrado defensor. Acompaña publicaciones periodísticas donde se menciona su nombre como abogado defensor. Adjunta publicación –audiencia de Debate - donde se lo menciona como defensor actuante ante la Justicia Federal de Tucumán, así como también un acuse de recibo de una denuncia presentada contra la Argentina ante la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Se le asignan diecinueve (19) puntos.

Subínciso a3): Por especialidad se le asignan ocho puntos (8).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS (27).

33) GARCÍA JURADO, Federico

Registro N° 6 (c 54)



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

D.N.I. Nº 26.195.189

Fecha de Nacimiento: 8 de septiembre de 1977

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de junio de 2002, UBA

Antigüedad en el título: 10 años y 2 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1. Declara y acredita haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1º de febrero de 1997 como *Auxiliar Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 5 de esta ciudad. El 21 de agosto de 1997, fue designado *Escribiente Auxiliar interino* de ese Tribunal, prorrogándose sucesivamente su designación. El 20 de diciembre de 2000 se lo confirmó en dicho cargo y el 30 de mayo de 2001 se lo designó *Escribiente Interino* del Tribunal Oral de Menores Nº 2. El 3 de julio de 2001 pasó a desempeñarse como *escribiente interino* del Tribunal Oral en lo Criminal Nº 9, hasta que el 27 de septiembre de 2002 fue contratado como *oficial mayor* en ese Tribunal. El 31 de marzo de 2004 pasó a desempeñarse como *Prosecretario Administrativo interino* del Tribunal Oral en lo Criminal nº 23, y el 17 de agosto de 2004 se lo designó *oficial mayor relator interino* del Tribunal Oral nº 9 (cargo que por resolución 32/05 del Consejo de la Magistratura y Acordada 9/05 de la CSJN se transformó en el de *Jefe de despacho -relator*, ocupándolo siempre en carácter de interino). El 18 de agosto de 2005 fue confirmado en ese cargo y el 7 de noviembre de 2005 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en esa jurisdicción.

El 22 de febrero de 2007 fue contratado como *Secretario de Juzgado* en la CSJN y prorrogado su contrato sucesivamente hasta que el 26 de mayo de 2008 fue designado *Prosecretario de Cámara* –contratado- de la Sala II de la Cámara de Casación, lo que fue sucesivamente prorrogado hasta que el 10 de diciembre de 2010 fue designado *Prosecretario de Cámara interino* de la vocalía nº 13 de esa Cámara, lo que fue prorrogado hasta que el 15 de noviembre de 2011 se lo volvió a contratar como *Prosecretario de Cámara* de la Sala I de la Cámara de Casación, cargo que desempeñaba al momento del certificado aportado y que declara hasta la fecha de inscripción..

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subínciso a) 2. No declara.

Subínciso a) 3. Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de abogado *Especialista en Administración de Justicia* el 31 de octubre de 2008, de acuerdo al diploma expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires el 24 de febrero de 2009. Acreditada por CONEAU Res. 282/04. No declara ni acredita cuales fueron las materias que aprobó ni con qué calificaciones, no presenta certificado analítico.

Declara antecedente que será analizado en el inciso c).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara en el inciso B y acredita haber realizado el *Programa de Postgrado en Derecho Penal* de la Universidad de Palermo, estudios que terminó de cursar el 30 de septiembre de 2004 con un total de 360 hrs., y en cuyo marco aprobó las siguientes materias (con su calificación): Recurso extraordinario, 7; Constitución y derecho penal, 7; Régimen de la ejecución de la pena, 9; Teorías de la justicia, 8; Los recursos del Derecho Penal, 7; Garantías del debido proceso, 7; Teorías del derecho, 7; Derecho, moral y política, 9.

Declara haber sido panelista en el 2º Congreso Nacional de Funcionarios organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, en el certificado acompañado consta que “presentó el trabajo de las comisiones”.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): Declara y acredita haberse desempeñado como *Ayudante de Primera* interino en la Universidad Nacional de Lomas de Zamora, en la cátedra de Criminología, entre el 1º de agosto de 2005 y el 29 de febrero de 2008.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

34) GARCIA, Juan Martín José

Registro N° 33 (c 52)

D.N.I. N°: 21.416.069

Fecha de Nacimiento: 5 de enero de 1970.

Fecha de finalización de estudios: 7 de octubre de 1998.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de noviembre de 1998, título expedido por Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1. Ingreso al Ministerio Público de la Nación el 29 de junio de 2006 como *Prosecretario Administrativo* de la Fiscalía General de Cámara de Corrientes prestando funciones en la Fiscalía Federal de Primera Instancia de Corrientes hasta el 18 de agosto de 2008. Desde el 19 de agosto de 2008 hasta fue designado *Secretario* de Fiscalía de Primera Instancia en la mencionada dependencia, y que desempeñaba a la momento de la inscripción.

Entre los días 8 y 13 de agosto de 2008 se desempeño como *Fiscal*/Federal de Primera Instancia de Corrientes.

Asimismo, se desempeño como *Fiscal ad hoc* para intervenir en causas del Tribunal Oral Federal de Resistencia, Pcia. del Chaco desde el 5 de mayo al 13 de junio de 2010 y desde el 3 de junio al 11 de julio 2011 y como *Fiscal General Ad hoc* ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes desde el 3 de mayo hasta el 11 de agosto de 2011. (declara otros periodos de su desempeño en estos cargos y haberse desempeñado como *Fiscal General Subrogante* ante la Fiscalía Federal ante Tribunal Oral de Resistencia, desde el 25 al 30 de noviembre de 2009, mas no acredita constancia de su desempeño como tal). Luego acompañó certificación para dar cuenta de su actuación en el carácter Ad Hoc invocado.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2. Declara haber ejercido la profesión desde el 29 de junio de 1998 hasta su ingreso en el Poder Judicial de la Pcia. de Corrientes -26 de junio de 2006-, acredita actuaciones de su desempeño como defensor durante los años 2001, 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006, en materia penal (ordinario y federal) y civil (ordinario).

Acompaña certificado de su Matricula Federal de Abogados de la Cámara Federal de Apelaciones de la Pcia. de Corrientes, desde el 7 de diciembre de 2001.

Acompaña constancia de matrícula expedida por el Colegio de Abogados de la 1ra. Circunscripción de Corrientes, en la que se encuentra inscripto desde el 18 de diciembre de 1998, estando inhabilitado en atención a su ingreso al Ministerio Público.

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).

Se le asignan tres (3) puntos.

Subínciso a) 3: Por especialidad se le reconocen ocho puntos con ochenta centésimos (8,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado durante los años 2007 y 2008, la Maestría en Derecho Penal de la Universidad de Belgrano obteniendo las siguientes calificaciones: Derecho Procesal Penal: Aprobado, Teoría del Delito I: Bueno, Derecho Penal Constitucional: Aprobado, Psiquiatría Forense 1: Distinguido, Derecho Penal de la Empresa: Aprobado, Teoría del Delito 2: Distinguido, Delito Culposo Mala Praxis Médica: Bueno, Derecho Penal Parte Especial 1: Bueno, Bioética y Derecho Penal: Aprobado, Derecho Penal Internacional: Bueno, Psiquiatría Forense 2: Bueno, Medicina Legal: Distinguido, Seminario 1 Investigación: Bueno, Seminario 2 Per. Cal.Ma.Doc.B.: Aprobado, Seminario 3 Per. Fis. Avan. Cie.: Aprobada, Derecho Penal Especial 2: Aprobado. Declara que aprobó Delitos y Organización Criminal, y Drogas y Control Social mas no surge del certificado. También declara que aprobó Criminología y Control Social.

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (29,80).

35) GESINO, Martín Andres

Registro Nº 22 (c 51)

D.N.I. Nº: 22.177.384.

Fecha de Nacimiento: 23 de junio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de febrero de 1994

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 7 de marzo de 1994, por la Universidad de Belgrano.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1: Ingresó en el Poder Judicial de la Nación el 6 de marzo de 1995 como *Oficial Mayor -Relator-* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 4 de San Martín. Colaboró como *Secretario Ad-hoc* del mismo Tribunal desde el día 19 de diciembre de 1996. Acompañó copias de las sentencias en las que intervino como tal, hasta el 29 de noviembre de 2000 fecha en la que renunció.

Desde el 22 de abril de 2002 fue contratado por locación de servicios en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales N° 4 de San Martín hasta el 30 de junio de ese año. A partir del 1º de julio de 2002 y hasta el 30 de junio de 2004, fue contratado como Oficial Mayor de la misma dependencia, siendo contratado a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 2004 en el cargo de *Prosecretario Administrativo*.

Entre el 1º de enero y el 21 de marzo de 2005 fue contratado con el cargo de *Prosecretario Jefe* en la Defensoría General de la Nación; fecha en que fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo, en la citada dependencia, hasta el 30 de junio de 2005.

El 4 de octubre de 2005 fue designado *Secretario de Primera Instancia* y en esa misma fecha fue designado *Prosecretario Letrado -interino-* de la Defensoría General de la Nación.

El 9 de junio de 2006 fue promovido al cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, estando a cargo del Área Técnica de la Defensoría General de la Nación entre el 24 de julio y el 4 de agosto de 2006.

A partir del 8 de febrero de 2007 fue designado *Secretario Letrado (interino)* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose –desde el 1º del mismo mes-, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán. Acompaña actuaciones que dan cuenta de dicho desempeño.

Fue designado *Secretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, a partir del 1º de enero de 2008 cargo que declara ejercer hasta la fecha de presentación, aportando resoluciones de designación, resultando apropiado que presente un certificado actualizado de servicios.

Declaró y acreditó haberse desempeñado como Defensor Oficial “Ad-hoc” ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de San Martín, desde el 23 de noviembre de 2001 hasta el 4 de octubre de 2005. Obran en esta Secretaría copias de escritos de diversa índole presentados en el ejercicio de esa función y de actas de debate en los que él interviera como tal.

Desde del 2 de noviembre de 2005 fue autorizado para desempeñarse como Defensor “ad hoc” de la Defensoría General de la Nación.

USO OFICIAL

Se desempeñó como Defensor Ad- hoc en la Defensoría Pública Oficial de Primera y Segunda Instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de Resistencia, Chaco, desde el 27 de diciembre de 2007 al 17 de octubre de 2008.

Desde el 20 de octubre de 2008 cumplió funciones como Defensor ad-hoc a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Salvador de Jujuy. Acompañó presentaciones que dan cuenta de su actuación en tal carácter.

A partir del 1º de enero de 2010 se desempeñó, en su carácter de Defensor “ad-hoc”, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca hasta tanto opere la designación del titular de la dependencia. Acompañó copia de escritos que acreditan su actuación en tal carácter.

Fue asignado al equipo de trabajo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral Federal N° 1 de Rosario, a partir del 14 de julio de 2010 para participar de la causa “Díaz Bessone/Lofiego”.

A partir del 26 de agosto de 2010 fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de Rosario, sin perjuicio de su actuación en las funciones asignadas en el párrafo anterior. Adjuntó documentación respaldatoria de su actuación técnica.

Fue designado en su carácter de Defensor ad-hoc a cargo de la Unidad de Control de ejecución de las penas privativas de la libertad del Distrito Judicial de Salta a partir del 1º de febrero de 2012 a la fecha de presentación en concurso.

Fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Jujuy, desde el 20 de marzo hasta el 9 de mayo de 2012 en que fue designado a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy.

Asimismo, desde 18 de abril de 2012 fue facultado para intervenir como Defensor en el marco de la causa N° 20/2012 “s/Informativo sobre el paradero de Cash, María del Carmen”, del registro del Juzgado Federal Criminal y Correccional N° 2 de la ciudad de Salta.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Declara y acredita su actuación como Defensor Ad Hoc entre los años 2001 y 2012.
Se le asignan veinticuatro (24) puntos.

Subinciso a2). No declara.

Subinciso a3). Por especialidad se le asignan nueve puntos con cuarenta centésimos (9,40).



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO B): No declara.

INCISO C): Culminó el cursado y aprobó las siguientes materias correspondientes al primer y segundo año académico de la carrera de "Maestría en Derecho Penal" que se dicta en la Escuela de Economía y Negocios Internacionales de la Universidad de Belgrano (Acreditado CONEAU, Res. 522-01, Calificación "C"): "Derecho Procesal Penal", bueno; "Derecho Penal Constitucional", distinguido; "Psiquiatría Forense I", bueno; "Derecho Penal Empresario", bueno; "Delito culposo relativo a mala praxis médica", distinguido; "Drogas y control social", bueno; "Bioética y Derecho Penal", distinguido; "Criminología y Política Criminal", distinguido; "Psiquiatría Forense II", bueno; "Medicina Legal", distinguido; Seminario III, bueno; "Derecho Penal Parte Especial I", bueno; "Derecho Penal Parte Especial II", distinguido. Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

USO OFICIAL

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (35,40).

36) GIMENA, Fernando Gustavo Javier

Registro Nros. 19 (c 51); 35 (c 52); 34 (c 53); 33 (c 54)

D.N.I. N° 26.277.243

Fecha de Nacimiento: 27 de noviembre de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: el 28 de octubre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 20 de junio de 2003, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Antigüedad en el título: 9 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado Auxiliar interino en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán a partir del 2 de marzo de 2006. Fue contratado como Prosecretario Letrado itinerante de la Fiscalía General de Tucumán, el 26 de abril de 2007. El

1º de julio de 2008 fue designado Secretario de Primera Instancia a cargo de la Unidad Fiscal de Coordinación y Seguimiento de las causas por violaciones a los Derechos Humanos de la jurisdicción de Tucumán, desempeñándose en dicho cargo en carácter de efectivo.

Cumplió funciones como Secretario Ad Hoc en dependencias del Ministerio Público Fiscal de la jurisdicción federal de Tucumán, durante: Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, los días 20, 29 y 30 de noviembre, 1º de diciembre todos de 2006; 11 y 12 de abril; 4 de mayo; 14 de mayo; 17 de agosto, todos de 2007 y 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal Nº 1 de Tucumán 24 al 27 de abril, 7 y 15, 16 al 24 de mayo; del 28 de mayo al 1º de junio; 12 al 22 de junio; 25 al 29 de junio; 2 al 6 de julio, 25 de julio, 6 al 10 de agosto, 28 de agosto al 25 de septiembre; todos de 2007; desde el 5 de noviembre de 2007 hasta el 31 de enero de 2008; 14 a 16 de julio de 2008; 22 y 29 de agosto de 2008; en la Fiscalía Federal de Tucumán Nº 2: 13 y 14 de septiembre de 2007; 14, 15 y 16 de julio de 2008; Fiscalía Federal de Santiago del Estero los días 5 al 14, 17 al 19, 25 al 28 de marzo; 6, 7 y 8 de mayo; 6, 23 al 27 de junio, todos de 2008.

Asimismo fue designado Fiscal General Ad Hoc ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero el 21 de mayo, 1º a 3 de julio, 27 de julio a 2 de agosto, 6 y 7 de agosto, todos de 2009.

Con fecha 20 de octubre de 2009 fue designado Fiscal General subrogante a cargo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subínciso a2): Declara que ha ejercido la profesión en materia civil entre el 17 de septiembre de 2003 y el 30 de marzo de 2006, acompañando una constancia de matriculación del Colegio de Abogados de Tucumán fechada en febrero de 2010. No acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subínciso a3) Se le reconocen cuatro puntos con veinte centésimos (4,20).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que es alumno regular de la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas en la Universidad Nacional de Tucumán, aunque del certificado no surge qué materias ha aprobado. No acompaña certificado analítico ni programa de la carrera.

Ha concluido las instancias de capacitación correspondiente a la formación básica completa en Mediación (Curso introductorio, Entrenamiento y Pasantía) de 100 horas. Colegio de Graduados en Ciencias Económicas de Tucumán.

Aprobó el curso de Posgrado “Aspectos actuales de la Criminología” 30 horas, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en:

-la Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003, organizada por la Cátedra de Ecología General en la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo, Universidad Nacional de Tucumán.

-Curso sobre las Garantías Constitucionales en la actividad preventiva, organizado por la Policía de Seguridad Aeroportuaria y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santiago del Estero.

-Tercer Encuentro Presencial del Programa de Capacitación “Estrategias de Asistencia Integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia”. Asociación Civil CODESEDH - Comité para la Defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos.

-Curso Taller “Delitos ambientales: detección, denuncias, instrucción y trámite”, organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Facultad de Ciencias Forestales de la Universidad Nacional de Santiago del Estero.

-Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal, mayo de 2010, organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores.

-Curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley”. Gendarmería Nacional Argentina, años 2011 y 2012.

Se le reconocen tres (3) puntos.

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara que ha publicado:

USO OFICIAL

-Nota a fallo “Paludi, Fernando Enzo y otros s/ inf. Art. 194 y 45 CP”, en Revista La Ley, con fecha 30 de julio de 2012, mas no lo acredita debidamente, acompañando sólo una impresión del texto, sin que surja de allí la efectiva publicación declarada.

No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara que ha obtenido, en marzo de 2008, una beca/premio otorgados por la O.E.A. y relacionados con la Diplomatura de Experto en Desarrollo Sustentable declarada en b), otorgada por selección de la Cancillería, pero de la documentación acompañada no surge constancia alguna relacionada con la beca o premio declarados.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (25,20).

37) GÓMEZ, Graciela Elizabeth

Registro N° 37 (c 52)

D.N.I. N° 14.827.473

Fecha de Nacimiento: 15 de junio de 1962

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de noviembre de 1985

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 21 de febrero de 1986, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título de abogada (desde su expedición): 26 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de junio de 1999 en el cargo de *Prosecretaría Administrativa -contratada-* de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes. El 20 de febrero de 2006 se dispuso el pase a la planta permanente de la Cámara citada, siendo designada Prosecretaria Administrativa -P.A.T.-, cumpliendo funciones en el área de la Prosecretaría de Cámara hasta el 9 de agosto de 2000, cuando se le asignó la *Jefatura del Despacho Penal* de la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes. Declara desempeñarse desde el 30 de diciembre de 2007 y hasta la actualidad como *Prosecretaria Jefe -Ujier -*, pero del certificado aportado sólo se desprende que ejerce ese cargo en la actualidad, y no desde qué fecha. Acompaña declaración jurada y resolución de asignación de funciones.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Declara y acredita que a partir del 29 de mayo de 2008 fue designada integrante de la Comisión de Gestión del Plan de Fortalecimiento Institucional del Poder Judicial de la Nación, lo que no resulta computable.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subínciso a) 2): Declara haber ejercido la profesión de abogada entre los años 1986 y 1999. Acredita estar matriculada desde el 13 de agosto de 1986 en la Matrícula Federal –Cámara Federal de Apelaciones de Resistencia- al Tº 84, Fº 90, no presentando certificado actualizado del estado de la misma.

También acredita que a partir del 20 de marzo de 1986 se halla inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Corrientes, bajo el número I-2376, obrante al Folio 198 de Libro 011, y que está inhabilitada para el ejercicio de la profesión por desempeñarse en el Poder Judicial.

Acompaña documentación que acredita el ejercicio como abogada de la matrícula en procesos civiles durante los años 1987, 1988, 1990, 1992 y 1993.

Declara que se desempeñó en el Centro de Cómputos del Ministerio de Hacienda de la provincia de Corrientes como Asesora –planta permanente-, desde 1986 hasta 1989, y lo acredita acompañando una certificación de servicios de la cual surge que trabajó en un centro de cómputos –sin aclaración de la repartición a la que pertenece ni el cargo desempeñado- entre el 1º de noviembre de 1986 y el 1º de marzo de 1989. No acredita si para dicho empleo era necesario contar con título de abogada.

Asimismo, se desempeñó como *Asesora* en la H. Cámara de Diputados de la provincia de Corrientes, desde el 1º de febrero de 1989 hasta el 31 de julio de 1999. Además del certificado de servicios, acompaña constancia del Diputado Provincial para quien trabajó, dando cuenta de los proyectos de leyes en los que intervino la postulante. No acredita si para dicho empleo era necesario contar con título de abogada.

Fue designada *Juez de Faltas* a cargo del Juzgado de Faltas Nº 2 de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, mientras dure la ausencia de su titular, durante el período comprendido entre el 23 de mayo de 1994 y el 30 de abril de 1995.

Con fecha 2 de marzo de 1995 fue designada *Interventora* de la Dirección de Infracciones y Antecedentes de la Municipalidad de la ciudad de Corrientes, hasta el 30 de noviembre de 1995. La postulante declara haber ocupado dicho cargo hasta marzo de 1996.

Desde el 1º de febrero de 1996 y hasta el 30 de junio de 1997 es contratada para cumplir funciones de *Directora General* del Tribunal Municipal de Faltas de la ciudad de Corrientes – con una remuneración mensual equivalente a la de Secretaria de Juzgado-.

A partir del 10 de diciembre de 1997 es designada *Prosecretaría* del H. Concejo Deliberante de la Municipalidad de Corrientes hasta el 8 de julio de 1999.

Declara antecedentes que serán mencionados en el Inciso D).

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).

Se le reconocen tres (3) puntos.

Subinciso a) 3): Se le asignan diez puntos con sesenta centésimos (10,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha finalizado el cursado, y aprobado la totalidad de las materias de la Carrera de Postgrado “*Especialización en Derecho Procesal*”, Ciclo 2003/2004, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, que a continuación se detallan, habiendo obtenido el título de “*Especialista en Derecho Procesal*” el 26 de diciembre de 2007: “Teoría General del Proceso” 8 (ocho) puntos; “Derecho Probatorio” 6 (seis) puntos; “Recurso Extraordinario Federal” 5 (cinco) puntos; “Derecho Procesal Constitucional y Transnacional” 7,50 (siete con cincuenta) puntos y “Derecho Procesal Penal” 8 (ocho) puntos. Examen final Integrado: 6 (seis) puntos.

Declara mas no acredita fehacientemente estar cursando actualmente el curso “*Como enseñar litigación oral: Nuevas competencias docentes en la enseñanza del Derecho Procesal Penal*”, que imparte durante el año 2012 la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste y el INECIP.

Participó en el Curso Inicial, como parte del “Programa Argentino de Capacitación para la Implementación de la Reforma Procesal Penal 2012”, organizado por el CEJA y la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá, cumpliendo una cantidad de 30 horas académicas, obteniendo las siguientes calificaciones: Modulo 1: 83.33%, Modulo 2: 75.33%, Modulo 3: 83.33%, Modulo 4: 100%.

Aprobó el Programa de Capacitación sobre “Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia”, organizado por el Comité para la Defensa de la Salud, la Etica y los Derechos Humanos, entre septiembre de 2008 y mayo de 2009. Constó de un total de 60 horas presenciales, y un trabajo de elaboración a distancia.

Aprobó los siguientes Cursos de Postgrado, organizados por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:



Ministerio Pùblico de la Defensa Defensoría General de la Nación

- *"Derecho Penal"*, que cuenta con un total de 72 hs. presenciales, entre agosto y diciembre de 2005;
- *"Delitos Convencionales y las nuevas Formas de Criminalidad"*, de 73 hs., entre noviembre de 2003 y junio de 2004.
- *"Derecho Penal Procesal"*, de 90 hs. presenciales, ciclos lectivos 2000 y 2001.
- *"Temas actuales del Derecho Administrativo"*, de 62 hs., ciclo lectivo 1999.

Ha aprobado el Seminario-Taller sobre *"Proceso Penal y Garantías Constitucionales"* (8 hs, cátedra), organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, septiembre de 2001.

Aprobó el curso *"Elementos básicos de redacción"*, de 9 hs., en el marco del Plan Nacional de Capacitación Judicial organizado por la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Participó en carácter de *Disertante, Expositor o Ponente* en:

- *"Capacitación en litigación oral"*, organizado por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales y la Organización Nacional de Bufetes Colectivos, en La Habana-Cuba, 14 al 18 de noviembre de 2011, donde actuó como “facilitadora”.
- *"VII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal"*, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, agosto de 2010, donde actuó como “secretaria de panel”, lo que no resulta computable.
- *"VIII Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal"*, organizado por la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, septiembre de 2011.
- *"XXVI Congreso Nacional de Derecho Procesal"*, organizado por la Universidad Nacional del Litoral, la Asociación Argentina de Derecho Procesal y Ateneos de Estudios del Proceso Civil de Rosario, junio de 2011.
- Curso de Posgrado *"Derecho Procesal Penal"*, dictado en la ciudad de Formosa y organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre agosto y diciembre de 2010.
- Curso de Posgrado *"Actualización en Derecho Procesal Penal. Análisis de casos"* dictado en la ciudad de Corrientes y organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre mayo y septiembre de 2010.
- *"Jornadas de Capacitación Institucional sobre aduanas, trata de personas, asistencia a la víctima y migración"*, organizado por la Jefatura de Policía de Corrientes, agosto de 2010.
- *"1ª Jornada sobre trata de personas"* organizada por la Agrupación III “Corrientes” de la Gendarmería Nacional Argentina, marzo 2010.
- *"IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal"*, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste y la A.A.P.D.P., agosto de 2009.
- *"Homenaje y actualización sobre Proceso Penal"*, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste y la Municipalidad de Oberá, pcia. de Corrientes.

USO OFICIAL

- en la *VIII Salao de Iniciaçao Científica -Ed. Internacional, VIII Mostra Científica -Ed. Internacional, y I Feira de Extensao -Ed. Internacional*, organizada por PUCRS, UNIPAMPA y la Universidad de la Cuenca del Plata, octubre de 2008, sobre mediación penal.
- Jornadas sobre Litigación Oral “Los desafíos de la reforma procesal. Ley 26.374”, organizada por la UEJN, Delegación Corrientes y Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, como coordinadora general (no computable).
- “*XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Universidad Nacional de Mar del Plata, Universidad Fasta y otras instituciones, noviembre de 2007.
- “*I Congreso Federal de Justicia Penal*”, organizado por la Asociación Pensamiento Penal en mayo de 2007.
- XIII Encuentro Nacional y V Regional sobre “*Nuevos enfoques interdisciplinarios*”, organizado por la Asociación de Mujeres Jueces de Argentina, septiembre de 2006.
- “XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal ”, ponencia presentada sobre “Derecho de la víctima a una investigación eficaz”, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal.
- “*Jornadas Preparatorias del XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, julio de 2005;
- “Jornadas Preparatorias del XXIII Congreso Nacional de Derecho Procesal”, octubre de 2004, donde participó en calidad de Relatora (no computable).
- “*XXII Congreso Nacional de Derecho Procesal*”, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Católica Argentina -Subsede Paraná- y la Asociación Argentina de Derecho Procesal, junio de 2003;
- XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de “*Derecho Penal y Criminología*”, coorganizado por la Facultad de Derecho y Ciencias sociales de la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales – INECIP, octubre de 2003
- Jornadas Preparatorias del XII Congreso Nacional de Derecho Procesal, organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, como Moderadora, lo que no resulta computable;
- Congreso Internacional sobre “*Principio de Oportunidad en Materia Penal*”, organizado por el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de La Plata y la H. Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires, septiembre de 2002 y
- XV Encuentro Panamericano de Derecho Procesal, organizado por el Instituto Panamericano de Derecho Procesal, en mayo de 2001, donde fue Miembro titular, y por este motivo, no resulta computable



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

-“1er. Encuentro Nacional de Jóvenes Procesalistas y Jornadas Preparatorias del XXI Congreso Nacional de Derecho Procesal”, organizados por la Asociación Argentina de Derecho Procesal, en agosto de 2000;

Acredita la asistencia al “Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal, organizado por el Ministerio Público de la Defensa, junio de 2009.

En la posgrado “Especialización en Derecho Procesal” de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste, dio una clase sobre el tema “Principios fundamentales del derecho procesal penal. Crisis de algunos principios tradicionales”, durante el ciclo 2001/2002 y 2003/2004, los días 26 y 27 de agosto de 2005 y sobre el tema “El imputado. Medidas de coerción personal y real. La defensa técnica” los días 14 y 15 de octubre de 2005.

Acredita que se solicitó su intervención como colaboradora para las Jornadas del 8º Congreso Latinoamericano de Parlamentos Municipales, lo que no es computable.

Acredita sin declarar, haber sido coordinadora en el curso de Formación Profesional “Informática, Sociedad y Justicia”, de 60 hs., organizado por la UEJN (no computable).

Declara y acredita haber asistido o participado de diversos cursos y eventos jurídicos, que no resultan computables por no haber existido instancia de evaluación.

Declara y acredita poseer título de Escribana expedido por la Universidad Nacional del Nordeste, y de Profesora Universitaria en Ciencias Jurídicas, expedido por la Universidad de la Cuenca del Plata.

Se le asignan cuatro puntos con sesenta y cinco centésimos (4,65).

INCISO D): Declara que se desempeña en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste como *Docente Adscripta “ad honorem”* en la Cátedra “C” de Derecho Procesal Penal y Laboral, desde el año 2000 hasta la fecha, pero del certificado expedido por el Departamento de Personal de esa Universidad y de la copia de las resoluciones acompañadas, se desprende que se desempeñó desde el 2 de marzo de 2001 hasta el 31 de diciembre de 2005. No acredita adecuadamente el resto del período declarado, en tanto acompaña oficio de la profesora titular, en el que refiere que se desempeña desde el año 2000 hasta agosto de 2008, fecha del certificado.

En la Universidad de la Cuenca del Plata, Provincia de Corrientes, se desempeñó en el cargo de *Profesor Adjunto interino* de la asignatura “Derecho Procesal Profundizado” desde el 6 de agosto y hasta el 30 de noviembre de 2007 –a cargo de la titularidad-, y desde el 4 de agosto al 30 de noviembre de 2008.

Declara haber trabajado en el proyecto de Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes, actualmente aprobado por la Cámara de Diputados pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una impresión del mismo, con una carátula en la que se

menciona que dicho texto fue adecuado por INECIP Corrientes para dicha provincia, y que la postulante integró la comisión de dicho instituto.

Acredita, sin declarar, ser miembro titular de diversas asociaciones e institutos vinculados al ámbito jurídico, lo cual no resulta computable.

Acredita, sin declarar, haberse desempeñado como Capacitadora del “Programa de Extensionismo Jurídico Vecinal” de la Fundación FAVIM Acción Ciudadana, en la ciudad de Corrientes, en el período 2006 – 2007, en el módulo de Derecho Penal, y haber elaborado en coautoría elaboró el Manual que se proporcionó a los ciudadanos. Este antecedente no resulta computable.

Acredita, sin declarar, desempeñarse como *Titular* del área de capacitación de la regional N° 12 de la Unión de Empleados de la Justicia de la Nación.

Se le otorgan cuatro (4) puntos.

INCISO E): Es *autora* de los siguientes artículos:

- *“Penal privativa de libertad, encarcelamiento de niños y adolescentes”*, publicado en la Revista Regional Nordeste Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, N° 3. La postulante sólo acompaña copia del índice de dicha obra, y no del artículo.
- *“Democracia: Derechos Humanos y pobreza”*, publicado en la Revista Conexiones II-2008 de la Universidad de la Cuenca del Plata. Acompaña copia de la carátula, donde se menciona dicho artículo, pero no del artículo.
- *“El encarcelamiento preventivo a la luz de la Constitución Nacional”*, publicado en Revista Regional Nordeste Argentina de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal N° 1. En dicha obra también fue Coordinadora y Diagramadora.
- *“Mediación penal, distintos aspectos de la problemática”*, publicado en la Revista Conexiones II-2007 de la Universidad de la Cuenca del Plata, marzo 2008. Acompaña copia de la carátula de dicho ejemplar pero no del artículo.
- *“El encarcelamiento preventivo a la luz de la Constitución”*, publicada en el Libro de Ponencias generales. Relatos generales. Trabajos seleccionados; en el marco del XXIV Congreso Nacional de Derecho Procesal “Por un sistema judicial eficaz en el marco constitucional” -En homenaje al Prof. Lino E. Palacio-, noviembre 2007.
- *“Mediación en conflictos penales”*, publicado en el libro de ponencias del XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y XI Nacional de Derecho Penal y Criminología, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba y el INECIP Córdoba.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Publicó una “*Presentación del INECIP en el Noreste Argentino*”, en la Revista de Criminología y Otras “ZONCERAS” Nº 3, Editorial Moglia S.R.L., junio 2003, en donde se explican las actividades de dicho Instituto.

Ha participado en calidad de *colaboradora* en la realización de la obra “Derecho Procesal Penal. Derechos Humanos”, Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste-EUDENE, 1^a edición, julio 2004, Corrientes.

Declara antecedente que ha sido mencionado en el Inciso d).

Se le reconoce un (1) punto.

INCISO F): Acredita que una Juez de Faltas de la Municipalidad de Corrientes, destacó la preocupación de la postulante –mientras era Interventora de la Dirección de Infracción y Antecedentes de dicho municipio- en simplificar los trámites a los contribuyentes.

Declara mas no acredita fehacientemente haber obtenido una media beca para participar en el Programa Argentino de Capacitación para la Implementación de la Reforma Procesal Penal, en marzo de 2012, ni como fue el proceso de selección.

Declara haber obtenido el mérito de *Alumna CUM LAUDE* en la carrera “*Profesor Universitario*” de la Universidad de la Cuenca del Plata, que cursó a distancia, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una fotografía de una placa.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y OCHO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (38,25).

38) GOMEZ, Mariela Beatriz

Registro Nº 37 (c 54)

D.N.I. Nº 18.070.155

Fecha de Nacimiento: 20 de agosto de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 30 de abril de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 31 de mayo de 1990, Universidad Nacional de La Plata.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 22 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1. Ingresó al Ministerio Público de la Defensa en el cargo de Auxiliar Administrativa contratada de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata desde el 1º de mayo hasta el 30 de septiembre de 1998, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de ese mismo año. Es contratada en el cargo de Escribiente desde el 1º de enero de 1999 hasta el 30 de junio de 2000. Asimismo es designada a partir del 31 de enero de 2000 en el cargo de Auxiliar Administrativo provisario – en vacante efectiva – de la Defensoría Pública Oficial nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, concediéndosele licencia sin goce de haberes en dicho cargo desde el 31 de enero hasta el 30 de junio de 2000, en virtud de su contratación en el cargo de Escribiente. El 30 de junio de 2000 es designada interinamente en el cargo de Escribiente, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 14 de agosto de 2000. El 7 de diciembre de 2000 es promovida al cargo de Prosecretaria Administrativa.

A partir del 2 de enero de 2006 fue contratada como Prosecretaria Letrada en la misma dependencia, contratación que fue prorrogada hasta el 22 de febrero de 2008, fecha en que fue designada en forma efectiva en ese cargo, desempeñándolo hasta la actualidad.

Fue autorizada para desempeñarse durante 2004 como Defensora Ad Hoc en remplazo de los magistrados a cargo de las Defensoría Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata nº 1 y 2. Fue autorizada para desempeñarse durante los años 2002, 2003, 2006 y 2007 como Defensora Ad Hoc en las Defensorías Públicas Oficiales ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de La Plata, y durante los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012 como Defensora Ad Hoc de la Defensoría en la cual se desempeña. Acompaña actuaciones en las que intervino en tal carácter, durante los años 2004 a 2012, todo lo cual será evaluado en el subinciso a.3).

Asimismo, declara mas no acredita haberse desempeñado por ante la Secretaría Única de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata en audiencias del Juicio por la Verdad.

Se le asignan veintiún (21) puntos.

Subinciso a) 2. Declara y acredita el ejercicio privado de la profesión desde el 12 de julio de 1990 hasta el 1º de mayo de 1998, mediante certificado expedido por el Colegio de Abogados del Dpto. Judicial de La Plata, y listado de aportes a la Caja de Previsión Social para Abogados de la Pcia. de Buenos Aires, del cual surge los expedientes en que intervino, en materia civil, comercial y laboral.

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).



Ministerio P^úblico de la D^efensa

Defensoría G^en^eral de la N^acⁱón

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a3): Le corresponden doce puntos con cuarenta centésimos (12,40) por especialidad.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita haber cursado y aprobado la totalidad de las asignaturas de la carrera de *Especialización en Derecho Penal y Criminología* (Res. CONEAU N° 13/00) dictada por la Universidad Nacional de La Plata, restándole presentar y aprobar el respectivo trabajo final. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: “Política Criminal” 8 (ocho); 64 hs; “Psicología y Psiquiatría Forense” 8 (ocho); 32 hs; “Derecho Procesal Penal” 8 (ocho); 32 hs; “Historia del Pensamiento Penal” 9 (nueve) 32 hs; “Derecho Penal de los Menores” 9 (nueve), 32 hs; “Epistemología Penal”, 8 (ocho) 64 hs; “Derecho Penal Intensificado III (Teoría del Delito)” 9 (nueve); 32 hs; y “Derecho Penal Intensificado IV Función Pública”, 6 (seis), 32 hs.

Cursó y aprobó los siguientes módulos pertenecientes al *Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados* organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sede La Plata: - “Lógica Jurídica y Decisión Judicial” (7 créditos) con 10 (diez); “Actualización Jurídica y Cuestiones Novedosas” (9 créditos) con 9 (nueve); “Relaciones Institucionales” (5 créditos) con 8 (ocho); “Gestión de Calidad en el Servicio de Justicia” (7 créditos) con 7 (siete); “Sociología de las Organizaciones” (5 créditos) con 8 (ocho); “Estadísticas y Probabilidades para el Análisis” (4 créditos) con 10 (diez); “Control de Gestión y Auditoría” (5 créditos) con 8 (ocho).

Aprobó los siguientes cursos del Instituto Superior de la Magistratura de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional:

- “Proceso penal y garantías del imputado” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (12 horas cátedra);
- “Procedimientos penales especiales” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial, (27 horas cátedra);
- “Jornadas de Actualización en Derecho Penal y Procesal Penal” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (8 horas cátedra);
- “Jornadas de Actualización en Derecho Ambiental y Procesos Colectivos” del Módulo VII del Programa de la Escuela Judicial, (10 horas cátedra);
- “Curso básico de gestión judicial” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial, (8 horas cátedra);
- “Lenguaje, comunicación y justicia” del Módulo VI del Programa de la Escuela Judicial; (8 horas cátedra);

- “Extradición en la práctica” del Módulo II del Programa de la Escuela Judicial; (19 horas cátedra);

Completó satisfactoriamente el curso “Aplicación de la Ley 2009” de 40 horas realizado en el Campus Virtual de la Organización Internacional para las Migraciones – Lucha contra la trata de personas-, 15 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados o co-organizados por la Defensoría General de la Nación:

- “Curso sobre Excarcelación”, de julio de 2011
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011
- Curso sobre “Amparo”, noviembre de 2011
- “Taller de Escritura y Argumentación”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Discriminación, Género y Violencia”, de 18 horas de duración conjuntamente desarrollado con el Departamento de Derecho de la Universidad de San Andrés, en noviembre de 2009;
- “Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, Defensa Pública: factor de cohesión social”, organizado conjuntamente por la Defensoría General de la Nación, AMFJN, ADEPRA y la Defensoría General de la Ciudad de Buenos Aires, los días 13 y 14 de mayo de 2010.
- “III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensoría Públicas”, los días 11, 12 y 13 de junio de 2008, organizado por la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas.

Ha participado en calidad de ponente del “VII Congreso Argentino de Derecho del Consumidor”, en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, 15 de octubre de 2003.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue designada como expositora del “Seminario Jurisdicción Federal y Competencia Federal”, en el 2do. cuatrimestre de 2011 y del “Seminario Competencia Federal: Análisis y desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal”, durante el primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2012.

Asimismo se desempeño en la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional como profesora del Curso de Capacitación Nivel 1 del Fuero Federal de La Plata, en octubre de 2008.

Declara otros antecedentes no computables (asistencias).

Se le asignan cuatro puntos con setenta centésimos (4,70).

INCISO D): Declara antecedentes que fueron incluidos en el inciso anterior.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO E): Es autora del artículo “La publicidad comercial, la información y los derechos del consumidor” publicado en el “Manual de Defensa del Consumidor. Ley 24.240. Diez años de vigencia” de la cual también fue *colaboradora*, editorial JURIS, abril de 2004.

Se le otorgan cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y UN PUNTOS CON SESENTA CENTESIMOS (41,60).

39) GONZALEZ ACEVEDO, Walter Alejandro

Registro Nros. 43 (c 52); 36 (c 53)

D.N.I. Nº: 21.827.671

Fecha de Nacimiento: 17 septiembre de 1970

Fecha de finalización de estudios: 9 de marzo de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de mayo de 1995, otorgado por la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años y 3 meses

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1. No declara.

Subinciso a) 2. Declara haber ejercido la profesión de abogado desde el 31 de mayo de 1995, y acredita hallarse inscripto en la matrícula del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, desde el 16 de junio de 1995 hasta la actualidad. No acredita el efectivo ejercicio en tal carácter, mediante la presentación de escrito o actuaciones judiciales en las que haya intervenido, ni tampoco en qué materias se ha especializado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3. No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha finalizado de cursar todos los módulos de la carrera *Maestría en Ciencias Penales* que se dictó en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, siendo los siguientes: Teoría del Delito I y II, Metodología de la Investigación I y II, Criminología, Política Criminal y Derechos Humanos, Procesal Penal I y II, Taller de Tesis y Seminarios. La carrera tuvo una duración de 3 años, habiendo comenzado en agosto de 2007 y finalizado en agosto de 2010, con un total de 700 horas académicas. Acredita por Res. CONEAU N° 543/10.

Ha aprobado los siguientes cursos de posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal”, dictado entre agosto y noviembre de 2006 (40 hs.),
- “Derecho Penal”, entre agosto y diciembre de 2005 (72 hs).
- “Negocios asociativos y Mercosur”, julio de 1997 (64 hs).

Acredita –pero no declara en su formulario- que ha aprobado los siguientes módulos del “Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, sede Corrientes: Técnicas de la comunicación oral y escrita 9, Medios alternativos de resolución de conflictos 8, Formación interdisciplinaria 7, Actualización jurídica y cuestiones novedosas 9, Relaciones institucionales 7, Psicología de la Administración 8. Al no haber sido declarados en su FUI no resultan computables.

A su vez, dentro del mismo programa declara pero no acredita haber aprobado los siguientes módulos: La técnica del Recurso Extraordinario 9, Gestión Judicial 7, Trabajo en Equipo 8, Comunicación Escrita Eficaz 9, Técnicas y herramientas de negociación y mediación 8, La utilización de la estadística al servicio de la justicia 9,80, y Auditoría de Gestión 9.

Acredita la asistencia a diversos cursos y seminarios jurídicos.

Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUATRO PUNTOS CON VEINTICINCO CENTESIMOS (4,25).

40) HERRERA, Elisa Mirta



Ministerio Público de la Defensa

Defensoría General de la Nación

Registro Nº 43 (c 54)

D.N.I. Nº 22.573.378

Fecha de Nacimiento: 25 de abril de 1972

Fecha de finalización de sus estudios: 30 de diciembre de 1995

Fecha de expedición del título: 29 de mayo de 1996, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 16 años y 3 meses.

Descripción según el artículo 32 del Reglamento de Concursos

INCISO A):

Subinciso a) I. Declara haberse desempeñado como meritaria en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6 en el Juzgado en lo Penal Económico N° 6, entre los meses de julio de 1994 y mayo de 1996. Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 21 de mayo de 1996 como *Auxiliar Administrativo (interino)* de ese Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 6 hasta el 13 de noviembre siguiente, reingresando el 26 de noviembre de ese año en el mismo cargo y condición, hasta el 8 de septiembre de 1997, cuando fue designada *Escríbiente (contratada)* de la Defensoría General de la Nación. El 14 de agosto de 1998 fue contratada como *Oficial Mayor* en el mismo ámbito, siendo contratada como *Prosecretaría Administrativa* el 1° de diciembre de 1998. El 3 de diciembre siguiente fue asignado su desempeño en la Defensoría Pública Oficial en lo Penal Económico N° 2, avocada al estudio de una causa. El 1° de julio de 1999 cuando fue rescindida esa contratación y designada en vacante efectiva de *Oficial Mayor Relatora*, para desempeñarse en la Secretaría de Asuntos Jurídicos de la Defensoría General de la Nación. A partir del 5 de septiembre de 2000 se la asignó para que cumpliera funciones en colaboración con las Defensorías Públicas Oficiales ante la Cámara Nacional de Casación Penal.

Desde el 1° de julio de 2001 hasta el 29 de noviembre de 2005 se desempeñó como *Prosecretaría Administrativa (contratada)*, siendo que en esta última fecha fue designada en el cargo de *Secretaría de Cámara* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, hasta la fecha de su contratación como *Secretaría Letrada* cumpliendo funciones en la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, desde el día 29 de abril de 2011 hasta su designación efectiva en el cargo de *Secretaría Letrada de la Defensoría General de la Nación* el 18 de noviembre de 2011 cargo que declara desempeñar al momento de su inscripción.

Fue designada para intervenir como Defensora “Ad Hoc” en los procesos vinculados a la causa “AMIA” en trámite ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal y Correccional Federal, por Res. DGN del 30 de diciembre de 2003. Fue autorizada para desempeñarse como

USO OFICIAL

Defensora “Ad Hoc” de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante la Cámara Nacional de Casación Penal durante los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Asimismo, en su carácter de Defensora Ad hoc permaneció a cargo de la mencionada dependencia del 19 al 21 de septiembre de 2007. Presenta actuaciones que acreditan el ejercicio en su condición como tal, lo que será valorado en el subinciso “a 3)”.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan diez puntos con sesenta centésimos (10,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cumplido con los requisitos establecidos para la aprobación del curso de posgrado: “Perfeccionamiento en estupefacientes y psicotrópicos. Legislación, tráfico ilícito, efectos y determinaciones”, de 300 horas de duración, 100 de ellas cumplidas en la Universidad de Bari, Italia, dictado en esa Casa y en la Universidad Católica de Salta, subsede Buenos Aires.

Declara haber completado el cursado de la carrera de “Especialización en Derecho Penal”, que se dicta en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes obligaciones académicas: “Garantías constitucionales y proceso penal” (24 horas); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (42 horas); “Metodología de la Investigación y Epistemología” (22,5 horas); “Principios de Criminología” (24 horas); Seminarios: “Omisiones punibles” (18 horas); “La Defensa en el Proceso Penal” (30 horas); “Dogmática Jurídico Penal y Política Criminal” (6 horas); “Causas de atipicidad, justificación e inculpabilidad” (18 horas); “Problemática de la autoría en el delito culposo” (18 horas); “Los delitos de Estafa, Administración Fraudulenta, Hurto y Robo” (22,5 horas); “Delitos contra la vida” (21 horas); “Autoría y participación” (16,5 horas); “Ilícitos bancarios y financieros” (18 horas); “Delitos tributarios” (15 horas); “Finanzas de origen delictivo: crimen organizado y lavado de dinero” (21 horas); “Mediación y conciliación penal” (15 horas); “Poder penal del Estado y la actividad procesal penal” (30 horas); “Sociología del control social penal” (18 horas); “Información y actualización en Derecho Procesal Penal y Derecho Penal” (30 horas); “Teoría del delito y fundamentación de la pena” (25,5 horas); “El Proceso Penal abreviado” (12 horas); “Capacidad de culpabilidad o inculpabilidad” (9 horas); “Derecho Penal juvenil y adicciones” (42 horas); “Temas actuales sobre derechos fundamentales” (8 horas); “Los Derechos fundamentales en el Proceso Penal” (30 horas); “Sistemas penales en el MERCOSUR y Delitos fundamentales” (12 horas).



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Declaro y acredita haber cumplido con la carga horaria de 400 hs. exigidas en el plan de estudios de la “Carrera de Especialización en Elaboración de Normas Jurídicas” de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, así como también haber cursado la totalidad de las materias estipuladas en el plan de estudios de la “Maestría en Teoría y Práctica de la Elaboración de Normas Jurídicas”, de la misma universidad, carrera de la cual acompaña certificado analítico, habiendo aprobado las materias: “La noción de derecho y su relación con la elaboración de las normas”, 58 horas, (10 diez); “Economía política para la elaboración de normas”, 32 horas (10 diez); “Estrategia para la elaboración de normas. Logística”, 16 horas (7 siete); “Lingüística para la elaboración de normas, 24 horas (8 ocho); “Elaboración de normas constitucionales”, 32 horas (6 seis); “Elaboración de normas de los tratados internacionales”, 16 horas (9 nueve), “Elaboración de las normas legales”, 32 horas (4 cuatro); “Elaboración de las normas administrativas”, 48 horas (4 cuatro); “Elaboración de las norma contractuales”, 16 horas (8 ocho); “Elaboración de las normas del derecho débil”, 16 horas (10 diez); “Elaboración de las normas en cuestiones técnicas”, 16 horas (9 nueve); “Normas de la negociación colectiva”, 8 horas (7 siete); “Elaboración de Normas Universitarias”, 8 horas (10 diez); “Informática y Elaboración de Normas. Legimática”, 16 horas (8 ocho); “Historia del Derecho para la Elaboración de Normas Jurídicas”, 32 horas (8 ocho); “Axiología para la Elaboración de Normas”, 20 horas (10 diez); “Lógica y metodología de la investigación científica”, 16 horas (6 seis); “Psicología para la elaboración de normas”, 16 horas (7 siete); “Elaboración de las normas testamentarias”, 10 horas (8 ocho). Acreditada por Res. CONEAU 212/12 y 282/12.

Le fue expedido el Título de Posgrado de “Especialización en Derecho Penal Económico” por parte de la Universidad de Castilla-La Mancha, Reino de España de 100 horas de duración.

Ha sido expositora/disertante en la Charla-debate: “Cuestiones prácticas y actuales sobre el recurso de casación”, celebrada en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal y en las Academias para el personal de la División Prevención Social de las Toxicomanías de la Superintendencia de Drogas Peligrosas de la Policía Federal, con fecha 23 de febrero de 2011, declarando que el tema de esta última disertación fue “Aspectos Procesales y Penales Actuales sobre la Ley 23.737”.

Declaro y acredita haber sido Profesora invitada en la Escuela de Graduados de la Carrera de Especialidad en Ciencias Penales de la Universidad Kennedy, durante el primer semestre de 2008.

Se le asignan siete puntos con sesenta y cinco centésimos (7,65).

INCISO D): A partir del 14 de junio de 2004 y por el término de catorce cuatrimestres se

USO OFICIAL

desempeñaba en la cátedra del Prof. D'Alessio de la asignatura "Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal" de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires como *Jefe de Trabajos Prácticos*, habiendo sido designada en esa cátedra como *Ayudante de Segunda*, a partir del 30 de mayo de 1995 y *Ayudante de Primera* a partir del 17 de octubre de 2000, en ambos casos por el término de ocho cuatrimestres, y actuando en el curso del CPO en la materia "Crimen Organizado" hasta que sea cubierta dicha vacante. Asimismo, acredita que ha sido solicitada la prórroga de la primer designación mencionada. Acredita que ha finalizado en ese ámbito la carrera docente.

Durante el año 2010 se desempeñó como *Profesora invitada* en la materia "Política Criminal" de la Maestría en Seguridad Pública de la Universidad Policía Federal Argentina, siendo nombrada el 12 de octubre de 2011 como Profesora Adjunta Ad honorem en dicha materia.

Declara otro antecedente que fue valorado en el Inciso C –profesora invitada en la Universidad Kennedy-.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON VEINTICINCO CENTESIMOS (43,25).

41) IFRAN, Sandra Mabel

Registro N° 50 (c 52)

D.N.I. N°: 17.955.189

Fecha de Nacimiento: 9 de enero de 1967

Fecha de finalización de estudios: 5 de marzo de 1997

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 22 de abril de 1997 por la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1. Ingresó al Poder Judicial de la provincia de Corrientes el 5 de junio de 2006,



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

como *Defensora de Pobres y Menores -sustituta-* en la Cuarta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Paso de los Libres, cargo y función que desempeñó hasta que el 1º de septiembre de 2008, en que juró en planta permanente como *Defensora de Pobres y Menores* con funciones de Defensoría Penal, de la citada circunscripción, donde continuaba hasta la fecha de inscripción.

Declara su desempeño como Defensora Oficial de Cámara subrogante desde el 5 de junio de 2006 hasta la actualidad, pero no acredita su autorización para actuar en tal carácter, ni el período en el que se desempeñó. Acompaña un listado expedido por la Cámara en lo Criminal de Paso de los Libres, Corrientes, en el que se detallan las audiencias de debate ante dicha Cámara en las que intervino como Defensora Oficial sustituta y Asesora de Menores sustituta, entre el 5 de junio de 2006 y el 13 de mayo de 2011. Asimismo manifestó con posterioridad que tal desempeño se fundamenta en el Decreto Ley provincial Nº 21/00.

También acompaña otros listados de expedientes en los que intervino, tanto en materia penal como civil, comercial, laboral y contencioso administrativo, no surgiendo la fecha de su intervención ni en qué carácter lo hizo.

Luego del dictamen del art. 20, aportó una constancia emanada del Tribunal Oral Penal de la Ciudad de Paso de los Libres, Provincia de Corrientes, donde se dice que ha intervenido como Defensora Pública Oficial y/o Asesora de Menores de ese Tribunal Oral desde el 6 de junio de 2006 hasta la actualidad.

Se le asignan veintiocho (28) puntos.

Subinciso a) 2. Declara y acredita haberse desempeñado en la Cámara de Senadores de Corrientes, habiendo ingresado el 1º de julio de 1990 como personal contratado, Categoría 140, Clase 016, para luego pasar a planta permanente a partir del 12 de noviembre de 1991, en la Unidad de Organización 01, Categoría 140, Clase 007. A partir del 1º de enero de 2002 se le asignaron las funciones de Auxiliar Primero. A partir del 5 de junio de 2006, se le otorgó licencia sin goce de haberes en virtud de su designación como Defensora de Pobres y Menores sustituta. Dicha licencia fue prorrogada hasta que dure en el cargo de mayor jerarquía, siendo la certificación de mayo de 2008. Alcanzó una antigüedad de 15 años y 11 meses. No acredita el tipo de tareas desarrolladas, y si para su designación en alguno de los cargos mencionados era requisito necesario ser abogada.

Se encuentra inscripta en la matrícula del Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes a partir del 16 de mayo de 1997, estando inhabilitada para el ejercicio de la profesión por desempeñarse en el Poder Judicial de la ciudad de Paso de los Libres.

Declara pero no acredita que ejerció la profesión de abogada en forma privada, con

USO OFICIAL

especialidad en defensa penal y civil. No acompaña documentación que acredite tal situación, solo remite a la constancia del Colegio de Abogados de la Primera circunscripción judicial de la provincia de Corrientes. Expone que no cuenta “*con número de expediente, ni carátulas en razón del tiempo y la distancia que me vengo desempeñando en la función judicial*”.

No se le asignan puntos.

Subínciso a) 3: Se le asignan cinco puntos con veinte centésimos (5,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que es alumna regular del segundo año, de la Carrera de “Maestría en Ciencias Penales” (Aprobado por CONEAU, Res. 543/2010) que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas del la Universidad Nacional del Nordeste. La carrera tiene una duración de 2 años, y con un total de carga horaria de 700 horas. Acompaña reglamento de la Maestría académicas de conformidad al Reglamento de la Maestría que adjunta. No acompaña certificado analítico de materias aprobadas hasta el momento. Luego acompañó un certificado del que se desprende que ha asistido a todos los módulos dictados en la carrera; quedando a criterio del director de cada módulo su evaluación y aprobación respectiva y que ha presentado y cumplimentado con todos los trabajos prácticos requeridos por los docentes. No se considera acredita la aprobación de materias, por no surgir de la certificación aportada

Asimismo acredita que es alumna regular de la “Maestría en Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia” que se dicta en la misma Facultad y Universidad, del que acompaña cronograma de clases de los años 2011/2012, pero no presenta certificado analítico de materias aprobadas. Luego acompañó certificado del que surge que ha presentado los trabajos prácticos correspondientes al “Módulo: Familia, Niñez y Adolescencia – parte general”, que se encontraba en etapa de corrección. Acreditada por Res. CONEAU 497/10.

Aprobó los siguientes cursos de posgrado dictados en la Facultad de Derecho Y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “Debido proceso penal. Diseño constitucional”, entre septiembre y noviembre de 2004, de 60 hs.

-“Delitos contra la persona humana, manipulación de la vida y derecho penal”, entre agosto y noviembre de 2006, 40 horas.

-“Visión jurisprudencial del proceso penal”, entre mayo y noviembre de 2007, de 90 horas.

-“Actualización y profundización en Derecho Penal”, entre mayo y octubre de 2009, de 48 horas;



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (33,50).

42) ISSOLIO, Zacarías Miguel

Registro Nros. 27 (c 52); 22 (c 53)

D.N.I. N° 32.323.484

Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1986.

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de julio de 2009, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 3 años.

OBSERVACION: No cumple con el requisito temporal establecido en el art. 7 de la Ley Orgánica del Ministerio Público, razón por la cual se dispone su exclusión de los concursos en los que se ha inscripto.

43) LAZZARINI, Nancy Alejandra

Registro Nros. 34 (c 52); 27 (c 53)

D.N.I. N° 26.582.623

Fecha de Nacimiento: 13 de abril de 1978

Fecha de finalización de sus estudios: el 23 de marzo de 2005

Fecha de expedición del título y Universidad otorgantes: el 8 de agosto de 2005, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título: 7 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a1): No declara.

Subínciso a2): Declara y acredita que ha sido designada como Asesora y/o colaboradora con carácter de Personal de Gabinete en el ámbito del Bloque Alianza Frente de Todos dependiendo funcional y jerárquicamente de la diputada Delia Estela González en el Cámara de Diputados de la provincia del Chaco, a partir del 1º de enero de 2011, y acredita haber ejercido dicho cargo hasta junio de 2012. De la documentación acompañada no surge que la condición de abogada fuera requisito para acceder al cargo.

Acompaña constancia de la empresa MICROBUS SRL de la que surge que prestó servicios de asesoría legal a dicha firma entre el 1º de enero de 2010 y el 10 de diciembre de 2011, más no acompaña copia de actuaciones en los términos reglamentarios.

Declara y acredita que ha sido designada Secretaria de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social, Filial Resistencia, Chaco, entre los años 2008-2010 y 2010-2012, lo que no resulta computable.

Declara que ha ejercido la profesión desde el 30 de junio de 2005 y que continuaba a la fecha de inscripción. Acredita encontrarse matriculada ante el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco desde el 30 de junio de 2005, y ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación desde el 8 de marzo de 2006. Acompaña constancia de la Caja Forense del Chaco de la que surge que ha cumplido con el aporte mínimo anual obligatorio correspondiente al año 2010. No acompaña constancia actualizada del estado de sus matrículas. Acompaña actuaciones para acreditar su actuación profesional en materia civil –patrimonial y familia-, comercial, laboral, penal ordinario, previsional, faltas y contencioso administrativo, desde el año 2006 a la actualidad (2012), mientras que no acompaña escritos judiciales que acrediten desempeño durante el año 2005. Luego acompañó constancias del estado de la matrícula tanto provincial como federal, como así también copias de actuaciones correspondientes al año 2005.

Se le reconocen quince (15) puntos.

Subínciso a3) Se le reconocen cinco puntos con cuarenta centésimos (5,40).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que aprobó el “Curso Intensivo de Actualización en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social”, de 112 horas, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia del Chaco y otros organismos, pero del certificado acompañado sólo surge que asistió al mismo.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Aprobó los cursos “Introductorio en Mediación” de 20 hs; “Entrenamiento en Mediación”, de 60 hs; y las “Pasantías en Mediación” de 25 hs; más un total de 40 hs. no presenciales en el marco del “Curso de Formación Multidisciplinaria de Mediadores”, organizado por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación, entre abril y noviembre de 2010.

Declara la aprobación de diversos cursos, jornadas y conferencias, pero de los certificados aportados surge únicamente la asistencia a dichos eventos, por lo que no resultan computables.

Se le reconocen veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (20,60).

44) LEGUIZAMON, Lara Cristina

Registro Nº 48 (c 52)

D.N.I. Nº 26.680.081

Fecha de Nacimiento: 07 de junio de 1978.

Fecha de finalización de sus estudios: 03 de abril de 2001.

Fecha de expedición del título: 26 de junio de 2001 por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara su desempeño como *Fiscal Subrogante* desde el año 2008 a julio de 2012, y acredita ser integrante de la lista de abogados de la matrícula para ejercer la subrogancia en el Ministerio Público Fiscal ante la Cámara Federal de Apelaciones, el Tribunal Oral Federal y el Juzgado Federal de la ciudad de Corrientes durante dichos años. Acredita

haber sido sorteada para intervenir en tal carácter en un expediente en marzo de 2008. No acompaña actuaciones que acrediten dicho desempeño.

Declara su desempeño como Juez de Cámara Subrogante desde el año 2009 hasta el 4 de julio de 2012, acreditando ser integrante de la lista de abogados de la matrícula para intervenir en calidad de *Conjuez* de la Cámara Federal de Apelaciones de la ciudad de Corrientes, provincia homónima. Acompaña certificación donde se enumeran los expedientes en los que intervino, sin indicación de fechas. Acompaña copia de sentencias en cuyo dictado intervino durante el año 2009.

Desde el 4 de julio de 2012 y hasta el 30 de noviembre de 2012, es contratada en el cargo de Jefe de Despacho (relator), para desempeñarse en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, con el fin de ser asignada a la tramitación de las causas relacionadas con violaciones a los Derechos Humanos. Este antecedente será valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.2), en tanto no ha alcanzado el mínimo de dos años en el último cargo mencionado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2. Declara y acredita su desempeño como Asesora en el Honorable Senado de la Nación con destino al Cuerpo de Asesores de la Sra. Senadora de la Nación Dra. Isabel J. Viudes a partir del 15 de marzo de 2006, en planta temporaria (administrativo y técnico). Declara que ocupó dicho cargo hasta diciembre de 2009 pero no lo acredita. Luego acompañó certificación de servicios de ANSES.

Declara haberse desempeñado como colaboradora en la “Asociación por los Derechos Civiles” durante el año 2008, pero únicamente acredita haber patrocinado una acción de habeas data como integrantes de dicha asociación, en el año 2005, con copia de la misma y recortes periodísticos.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Declara su desempeño como colaboradora en la “Red de Derechos Humanos de la ciudad de Corrientes” desde el 2001 a la fecha, pero no lo acredita adecuadamente. Luego acompaña copia de presentaciones e informes en los que suscribe en representación de dicha institución, no surgiendo si fueron efectivamente presentados o entregados. Acompaña copia de escritos presentados en el carácter invocado durante 2006 y 2007 y notas periodísticas.

Declara y acredita su desempeño en el ejercicio privado de la profesión desde el 16 de agosto de 2001 hasta el 5 de julio de 2012, y acredita estar matriculada en el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes, desde la primer fecha mencionada, encontrándose inhabilitada desde el 5 de julio de 2012 por incompatibilidad. Acompaña actuaciones en las causas en las que intervino en materia civil, penal ordinario y federal, que corresponden a los años 2002, 2003, 2005, 2006 2007, 2008, 2009, 2011 y 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subínciso a3). Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el Inciso C).

INCISO C): Acredita haber completado la cursada de la carrera de *Especialista en Derecho Penal* en la Universidad de Belgrano (acreditada por Res. CONEAU N° 522/01), aprobando las siguientes materias: “Derecho Procesal Penal”, calificación: distinguido; “Teoría del Delito I”, calificación: sobresaliente; “Derecho Penal Constitucional”, calificación: bueno; “Psiquiatría Forense I”, calificación: distinguido; “Derecho Penal de la Empresa”, calificación: bueno; “Teoría del Delito II”, calificación: distinguido; “Delito culposo relativo a la mala praxis médica”, calificación: bueno; “Derecho Penal, Parte Especial I”, calificación: bueno. Acredita que con fecha 20 de abril de 2012 rindió su trabajo final integrador y que inició el trámite de su título. Acompaña certificado del que surge la aprobación de la tesina y constancia de inicio de trámite de título correspondiente.

Declara y acredita estar cursando la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Belgrano (acreditada por Res. CONEAU N° 530/01), habiendo aprobado las materias: “Bioética y Derecho Penal”, calificación: distinguido; “Derecho Penal Internacional”, calificación: distinguido; “Delitos y organización criminal”, calificación: bueno; “Psiquiatría Forense II”, calificación: bueno; “Medicina Legal”, calificación: distinguido; “Seminario 2”, calificación: aprobado; “Seminario 3”, calificación: aprobado.

Declara y acredita estar cursando el *Doctorado en Derecho* en la Universidad Nacional del Nordeste habiendo aprobado la materia de “Teoría General del Derecho” con una calificación de 10 (diez) y cursado las materias de “Epistemología”, “Metodología de las

Ciencias Sociales” y “Metodología de la Investigación Jurídica” correspondientes al trayecto estructurado. También acredita que presentó la propuesta de plan de tesis, cuya copia acompaña. Acompaña estructura curricular de la carrera.

Cumplimentó los requerimientos académicos del curso de posgrado en “Ciencias Penales”, con una carga horaria de 72 hs. presenciales, obteniendo una calificación de 9 (nueve), dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre agosto y diciembre de 2004.

Se encuentra cursando el tercer módulo del “Curso de especialización para la Defensa”, el cual se desarrolla en tres cuatrimestres con una totalidad de 250 horas cátedras presenciales, organizado por el Colegio Público de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de Corrientes, lo que no resulta computable por no haberse acreditado que haya sido evaluada.

Participó en la “Jornada preparatoria del Encuentro Regional del Ministerio Público de la Defensa 2007” organizado por la Defensoría General de la Nación, diciembre de 2006.

Asistió al “IV Encuentro Nacional del Ministerio Público de la Defensa” organizado por la Asociación Civil de Funcionarios y Magistrados de la Defensa, editorial La Ley y el Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Corrientes (no computable).

Concurrió a las “XXI Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos de la República Argentina” realizadas en Villa Carlos Paz, pcia. De Córdoba entre los días 29 y 31 de octubre de 2008, lo que no resulta computable.

Participó en calidad de asistente de la “Jornada sobre Efectivización de los Derechos y Acceso a la Justicia” los días 3 y 4 de julio de 2008 organizado por la Defensoría General de Entre Ríos, y el auspicio del Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos y la Defensoría General de la Nación, lo que no resulta computable.

Participó del “1er. Congreso Nacional de Derecho” organizado por el Centro Único de Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán durante los días 1 al 4 de septiembre de 2004 en condición de graduado y en calidad de Ponente.

Participó en calidad de Disertante en el “II Seminario sobre Pensamiento Penal y Criminológico”, organizado por el Colegio de Abogados de la IV Circunscripción de Corrientes, en la ciudad de Paso de los Libres, pcia. de Corrientes.

Participó en calidad de Disertante de la “Conferencia de Derecho Penal” sobre “Excárcelación y eximición de prisión, jurisprudencia” con una carga horaria de una hora y media en el marco del “Ciclo de conferencias y cursos de derecho 2010” organizada por el Colegio Público de Abogados de Corrientes, primera circunscripción.

Se le asignan ocho puntos con cinco centésimos (8,05).



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO D): Se desempeñó como *Docente Adscripta Ad Honorem* de la Cátedra A de la asignatura “Elementos de Derecho Penal, 1º curso” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, desde 1ro. de julio de 2004 hasta el 31 de diciembre de 2005, y desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre de 2006, si bien declara su desempeño durante todo el año 2006.

En la mencionada casa de altos estudios es designada *Jefe de Trabajos Prácticos Ad Honorem* de la Cátedra C de la materia “Derecho Penal Iº curso” a partir del 1º de marzo al 31 de diciembre de 2007.

Es designada como *Profesora Libre* de “Derecho Penal Primer Curso” –Cátedra C– desde el 15 de mayo hasta el 31 de diciembre de 2008, según surge de la resolución acompañada, mas declara dicho desempeño hasta el 31 de diciembre de 2011. Acredita la renovación de una designación interina en el cargo de Jefa de Trabajos Prácticos desde septiembre de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2011. Luego acompañó la resolución de designación en forma interina por el período 1º de enero al 31 de diciembre de 2009; 1º de enero al 31 de diciembre de 2010 y 1º de enero al 31 de diciembre de 2011.

Declara su desempeño como *docente* en la materia “Derecho Penal Iº curso” en la sede de extensión aúlica de la ciudad de Clorinda, pcia. de Formosa, de la Universidad Nacional del Nordeste, desde el 2008 a la fecha, pero acredita solamente su contratación para el ciclo lectivo 2008. Acompaña copia de resoluciones para los años 2009, 2010, 2011 y 2012.

Mediante concurso de la misma casa de altos estudios accedió al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple en la Cátedra “C” de la asignatura Derecho Penal Primer Curso por el plazo de dos (2) años, a partir del 07 de diciembre de 2011.

Declara su desempeño como *coordinadora* del Curso de Posgrado de “Actualización y profundización en Derecho Penal” de la mencionada casa de altos estudios, dictado en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, durante los años 2009 y 2010. Acredita tal desempeño durante el año 2009, y respecto del año 2010, acompaña una impresión del afiche de difusión, sin firmar. Acompaña copia para acreditar la coordinación correspondiente al año 2010.

Declara y acredita su desempeño como *coordinadora* del Curso de Posgrado de “Actualización y Profundización Penal” dictado en el Colegio de Abogados de la ciudad de Paso de los Libres, provincia de Corrientes, desde el mes de mayo a octubre del año 2010.

USO OFICIAL

Se desempeñó en carácter de *organizadora* al “IX Encuentro de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Penal”, realizado los días 26 al 28 de agosto de 2009 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste.

Declara y acredita la asistencia a diversos cursos, seminarios y conferencias.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): Es autora de los artículos que se detallan a continuación:

- *“Posibilidad de condena sin acusación fiscal”*, publicado en la Revista “Derecho Penal y Estado de Derecho”, del Instituto de Derecho Penal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Nordeste Corrientes, Editorial Librería de la Paz.
- *“Implicancias del principio de legalidad”*, publicado en ElDial.com, pero no lo acredita adecuadamente, en tanto acompaña una impresión de un trabajo con dicho título, del que no se desprende que esté publicado en el portal de internet antes mencionado. Luego acompañó constancia de la editorial.

Es coautora de los comentarios a fallos que se detallan a continuación:

- *“En búsqueda de la eficacia. ¿Autodefensa o asistencia letrada?”*, publicado en Revista de Derecho Procesal Penal 2007-1, “La injerencia en los derechos fundamentales del imputado” Tomo III, Editorial Rubinzal Culzoni, año 2007.
- *“El error de prohibición a partir de un caso concreto”*, publicado en La Ley Litoral, Año 12/Numero 11, diciembre de 2008.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (40,35)

45) LOPEZ, Cristian Alberto

Registro N° 22 (c 52)

D.N.I. N° 24.509.485

Fecha de Nacimiento: 12 de diciembre de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 29 de marzo de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de junio de 2006, Universidad Nacional del Nordeste.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1: Declara haber ingresado al Poder Judicial de la Nación el 1º de junio de 2007 con el cargo de *Auxiliar Escribiente contratado* en el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Corrientes y desempeñarse actualmente como *Escribiente efectivo* en dicha dependencia, pero acredita únicamente que a la fecha de inscripción detentaba el cargo de Escribiente y que contaba con una antigüedad de 4 años y 7 meses.

El 10 de junio de 2011 fue contratado en la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Oficial Mayor* para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes hasta el 22 de febrero de 2012. Asimismo, durante el año 2012 fue designado como *Defensor Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Corrientes, no acreditando su efectivo desempeño como tal.

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subínciso a) 2: No declara.

Subínciso a) 3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Acredita mas no declara haber finalizado el curso de Posgrado " *Actualización y Profundización en Derecho Penal*", en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE; " *Curso de Ministerio Público*" organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, Seccional Corrientes; y el " *Taller de trabajo para una Justicia con perspectiva de género*", organizado por la CSJN, por lo que no resultan computables.

Declara encontrarse cursando una Especialización de la Defensa, sin aclarar en qué institución, no acreditando materias aprobadas.

Ha participado en carácter de *Ponente* en el " *XV Congreso Latinoamericano, VII Iberoamericano y IX Nacional de Derecho Penal y Criminología*", organizado por la Universidad Nacional de Córdoba y el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales, durante los días 1 al 4 de octubre de 2003 en la ciudad de Córdoba.

USO OFICIAL

Acredita sin declarar, asistencias a distintos eventos jurídicos.

Acredita, sin declarar, la asistencia a la Teleconferencia sobre “Los derechos económicos, sociales y culturales”; al “Ciclo de Capacitación para Empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa –Tercer Nivel” y a la Teleconferencia sobre “Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad: la experiencia en el Poder Judicial de Costa Rica”, los tres eventos organizados por la Defensoría General de la Nación; en consecuencia, no pueden ser computados.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO D): A partir 10 de junio de 2010 fue designado como *Adscripto Ad honorem* en la cátedra "A" de Derecho Penal 1º curso, a cargo del Profesor Titular, Dr. Daniel H. Domínguez Henain, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Nordeste hasta el 31 de diciembre de 2010, presentando como trabajo final "Los Delitos de Omisión. Los Delitos de Omisión en particular", cuya copia acompaña. El segundo año de adscripción vencía el 31 de diciembre de 2011. El postulante declara únicamente que se desempeña como Adscripto desde febrero de 2012 hasta la fecha de inscripción.

En la misma casa de estudios, acredita haber sido designado en marzo de 2003 Jurado Titular en el concurso docente para el cubrir cargos de Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura "Derecho Procesal Civil y Comercial", cátedra "A"; en marzo de 2004 fue designado Observador Estudiantil Titular para el concurso docente llamado para cubrir 2 cargos de Profesor Adjunto en la asignatura "Derecho Civil IIº curso", cátedra "A". Estos extremos no están declarados en su formulario de inscripción y no son computables.

Declara haber sido Miembro del Tribunal Disciplinario de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste durante los años 2003 2004 y 2005, pero no lo acredita.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE ONCE PUNTOS CON QUINCE CENTESIMOS (11,15).

46) LOPEZ, María Laura

Registro N° 51 (c 52)

D.N.I. N° 25.250.584



Ministerio P^úblico de la Defensa Defensoría General de la Nación

Fecha de Nacimiento: 23 de mayo de 1976.

Fecha de finalización de estudios: 28 de junio de 2005.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de septiembre de 2005,
Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1: El 27 de marzo de 2006 ingresó al Poder Judicial de la Nación en el cargo de *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Formosa. A partir del 1º de diciembre de 2006 fue contratada en el cargo de Oficial en la citada dependencia hasta el 23 de septiembre de 2008.

A partir del 23 de septiembre de 2008 comenzó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar* de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, y desde el 16 de febrero de 2010 fue designada Oficial. A partir del día 1º de marzo de 2012, fue designada Prosecretaria Letrada, cargo que desempeña en la actualidad. La postulante declara que fue contratada en estos tres cargos, pero de la nueva documentación aportada surge que en el cargo de Escribiente Auxiliar ingresó en la fecha mencionada más arriba y luego pasó a planta permanente el 7 de junio de 2012. En los cargos de Oficial y Prosecretaria Letrada se desempeña –según la nueva certificación- en forma interina.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subínciso a) 2: A partir del 1º de noviembre de 2005 y hasta el 1º de abril de 2006 cumplió funciones en la Asesoría Letrada General del Poder Ejecutivo de la provincia de Formosa, en Planta Temporaria con Categoría Nº 23.

No se le asignan puntos.

Subínciso a) 3: Se le asignan seis puntos con veinte centésimos (6,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que aprobó el “Curso de Posgrado en Derecho Penal” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, con calificación siete (7), entre los meses de agosto y diciembre de 2005 con una carga horaria de 72 hs. presenciales.

USO OFICIAL

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIUN PUNTOS CON TREINTA CENTESIMOS (21,30).

47) LOPEZ, Paula Gabriela

Registro N° 26 (c 54)

D.N.I. N° 22.923.948

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1975.

Fecha de finalización de estudios: 30 de noviembre de 1998.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de junio de 1999, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1. Ingreso al Ministerio Público de la Defensa el 4 de mayo de 1999 en el cargo de *Auxiliar Administrativo provisorio* en vacante efectiva de la Defensoría Pública Oficial Nro. 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal, siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 19 de noviembre de 1999. Fue contratada con una jerarquía equivalente al cargo de *Escríbiente* de la citada dependencia a partir del 1º de enero y hasta el 30 de junio de 2000. Entre el 1º de julio de 2000 y el 30 de junio de 2002 se desempeño como *Escríbiente* interino. Fue contratada en dicho cargo entre el 1º de julio y el 1º de noviembre de 2002. A partir de esa fecha es nuevamente promovida como *Escríbiente interino* de la dependencia hasta el 1º de julio de 2003, fecha en que es efectivizada en dicho cargo.

Fue promovida interinamente al cargo de *Oficial Mayor* (actual jefe de despacho interino) de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, a partir del 26 de agosto y hasta el 20 de septiembre de 2003, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2005. El 27 de abril de 2005 se transforma el cargo de



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal N° 18 en el cargo de *Jefe de Despacho*, y es designada en el mismo, sin perjuicio de continuar desempeñándose en el cargo de Jefe de Despacho interino de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, designación prorrogada desde el 6 al 24 de octubre de 2005. Es contratada bajo la modalidad de locación de servicios, en *Nivel "I"*, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 16 de febrero de 2006, concediéndosele licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 18 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de Capital Federal. A partir del 1° de abril y hasta el 30 de junio de 2006 es contratada bajo la modalidad de locación de servicios en *Nivel "K"*, la que es prorrogada desde el 10 de julio de 2006 hasta el 30 de junio de 2007.

A partir del 8 de mayo de 2007, es rescindida su contratación bajo la modalidad de locación de servicios y *contratada* en el cargo de *Secretaría de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 4 ante los Juzgados en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir de la misma fecha y hasta el 30 de junio de 2007, la que fue prorrogada desde el 10 de julio de 2007 hasta el 30 de junio de 2008. El 29 de febrero de 2008 es rescindida su contratación y promovida al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial nº 12 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, prestando juramento de ley el 17 de marzo de 2008, cargo que desempeñaba al momento de la certificación acompañada (marzo de 2012).

Fue autorizada para desempeñarse como defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces y Cámara de Apelaciones en lo Criminal de Instrucción N° 4, durante los años 2006, 2007 y 2008, acreditando tal desempeño durante el año 2007.

Asimismo, es autorizada y acredita desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal N° 12 de Capital Federal durante los años 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan seis puntos con cuarenta centésimos (6,40).

INCISO B): No declara.

USO OFICIAL

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes a la carrera de *Especialización en Derecho Penal* dictada por la Universidad de Buenos Aires: Actualización en Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 24 horas, calificación: 8 (ocho); La actual política criminal expansiva en el mundo globalizado: el ejemplo de la reciente reforma española, 24 horas, calificación 8 (ocho); Derecho Penal Aduanero, 24 horas, calificación 7 (siete); Derecho Penal Tributario y de la Seguridad Social, 24 horas, calificación 8 (ocho); Principios de Criminología, 25 horas, calificación 9 (nueve); Delitos contra las Personas, 24 horas, calificación 7 (siete); Teoría del Delito y Fundamentación de la Pena, 42 horas, calificación: aprobado; La Sociología de la Pena, 12 horas, calificación 7 (siete); El Recurso de Casación Penal, 15 horas, calificación: 8 (ocho);

Aprobó los siguientes eventos jurídicos:

- “*Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral*”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación, el 14 de julio de 2010.
- Seminario “*Aplicación de la ley penal tributaria (ciclo 2003)*” de 60 horas, organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.
- Seminarios de investigación válidos para la carrera docente “Delitos contra las personas” y “Delitos culposos”, en el Departamento de Posgrado de la Universidad de Buenos Aires, cada uno de ellos con una carga horaria de 30 hs.

Declara otros antecedentes que serán valorados en el inciso D).

Se le asignan un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó en la asignatura “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, cátedra del profesor Donna, fue designada Ayudante de Segunda el 19 de junio de 2001 y ascendida a Ayudante de Primera el 22 de octubre de 2003.

En la citada casa de altos estudios, aprobó los siguientes cursos validos para la carrera docente:

- taller pedagógico “*Ser Docente*”; durante el segundo cuatrimestre de 2002;
- taller pedagógico “*Estrategías*”; durante el primer cuatrimestre de 2003;
- taller pedagógico “*Método de Casos*”; durante el primer cuatrimestre de 2004;
- taller pedagógico “*Recursos Teatrales*”; durante el primer cuatrimestre de 2005;

Se le asignan dos (2) puntos.

INCISO E): Es *autora* de las la reseña argentina de las voces “acaparamiento”, “cheque sin fondos” y “contrabando” publicadas en la Enciclopedia Jurídica Latinoamericana, editorial Rubinzal – Culzoni, el 26 de julio de 2006.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,65).

48) LOUTAIF, María Julieta

Registro N° 6 (c 51)

D.N.I. N° 28.248.274.

Fecha de Nacimiento: 12 de junio de 1980.

Fecha de finalización de estudios: 29 de diciembre de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 4 de mayo de 2004, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: El 9 de enero de 2008 ingresó al Ministerio Público de la Defensa de la Nación en el cargo de *Prosecretaría Administrativa* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de San Ramón de la Nueva Orán, provincia de Salta. A partir del 30 de marzo de 2011 se autorizó su contratación en el cargo de *Secretaría de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, desempeñándose en la dependencia citada en primer término, contratación prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2012.

Asimismo fue autorizada para cumplir funciones como *Defensora Ad Hoc* en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, durante los años 2008, 2009, 2010 y 2011; como así también fue autorizada para desempeñarse como *Defensora Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante el año 2012.

Acompaña presentaciones efectuadas en el ejercicio de sus funciones como *Defensora Ad Hoc* durante los años 2009, 2010, 2011 y 2012, no así del año 2008; todo ello será valorado en el subinciso a)3.

Durante el período comprendido entre los años 2008 y 2012 fue designada, en varias oportunidades, a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de San Ramón de la Nueva Orán, en virtud de licencias por Actividades Científicas o Culturales, licencias compensatorias, ferias de julio y enero, etc., utilizadas en su oportunidad por sus superiores a cargo de la citada defensoría.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subínciso a) 2. Se encontró inscripta en el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, en el T° 085 F° 0131, en el período comprendido entre el 13 de agosto de 2004 y hasta el 8 de julio de 2005, por cancelación voluntaria. Declara –pero no acredita- haberse desempeñado en el ejercicio libre de la profesión, para tres estudios jurídicos. No acompaña copias de presentaciones efectuadas en tal carácter.

Acredita que estuvo inscripta en el Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, bajo Matrícula Profesional N° 3163; desde el 25 de agosto de 2005 hasta el 31 de enero de 2008, en que se le suspende provisoriamente la misma por ocupar cargo incompatible. Declara mas no acredita haber estado matriculada ante la Cámara Federal de Apelaciones de Salta, en el T° 109 F° 307. Acompaña documentación respaldatoria de su actuación como abogado de la matrícula entre los años 2005 al 2007 en los fueros: tributario, civil, familia, laboral.

Se le asigna un (1) punto.

Subínciso a)3: Se le asignan nueve puntos con sesenta centésimos (9,60).

INCISO B): Declara y acredita haber finalizado y aprobado el Trabajo Final del “*Máster en Derecho Penal Internacional*” realizado en la Escuela de Posgrado de la Universidad de Granada. El Máster se estructura en 87 créditos europeos (ECTS) obligatorios a cursar durante 18 meses lectivos, íntegramente a distancia por Internet en el Campus Virtual de la Universidad de Granada –IAEU (Instituto de Altos Estudios Universitarios). No acompaña certificado analítico. Acompaña programa del posgrado, así como también del título expedido, del que se desprende que la carga horaria ascendió a 2175 horas.

Declara otro antecedente que será valorado en el inciso c).

Se le asignan ocho (8) puntos.

INCISO C): Es alumna regular del “*Curso de Especialización en la Defensa*”, organizado por la Escuela del Ministerio Público de la provincia de Salta y la Universidad del Litoral. Ha cursado el Módulo completo de Derecho Constitucional, con un total de 48 hs., y el Módulo de Derecho Penal, con un total de 53 hs., y ha cursado 24 hs. del Módulo Derecho de Familia, Niños y Adolescencia. El certificado dice que en total cursó 170 hs. pero ello no coincide con la carga horaria antes detallada. La carrera posee una carga horaria total de 250 hs, que componen tres (3) módulos con evaluación. No resulta computable por no encontrarse acreditada la aprobación de los referidos módulos.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Ha concluido los cursos “*Introductorio a la mediación comunitaria*” (30 hs.), “*Entrenamiento en Mediación Comunitaria*” (50 hs.) y “*Pasantía en Mediación Comunitaria*” (20 hs.), realizados por la Dirección Nacional de Promoción de Métodos Participativos de Justicia, Secretaría de Justicia del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, durante el año 2006. Declara haber obtenido el título de “Mediadora”, pero no lo acredita.

Cursó y aprobó el “*Premaster Programa de Profundización en la Problemática de la Empresa*”, organizado por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral y el Centro Universitario de Estudios (CUDES), junio de 2005.

Así también cursó y aprobó el Curso de Posgrado- Seminario Penal “*Diplomatura en Sistema Procesal Acusatorio*”, organizado por la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Católica de Salta y la Academia Virtual de Derecho, con una carga de 120 hs. académicas, diploma expedido en julio de 2009. Acredita que en dicho marco aprobó el “*Seminario de Derecho Procesal Civil*”, de 60 hs. académicas.

Fue *disertante* en el Segundo Curso “*Aptitud Especial Antidrogas*”, organizado por el Centro de Apoyo y Adiestramiento Antidrogas de Gendarmería Nacional, mayo y junio de 2011.

Participó en carácter de *asistente* en los siguientes eventos:

- “*Ciclo de Capacitación establecido por Resolución DGN N° 537/12*”, organizado en forma conjunta por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación y la Asociación Salteña de Estudios Penales

-XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos sobre “*Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos*”, organizadas por el Ministerio Público Tutelar de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el Ministerio Público de la Defensa de la Nación y el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, agosto de 2009.

Acredita la asistencia y participación a diversos eventos jurídicos.

Acredita ser socia de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, desde el 6 de abril de 2004 y hasta la fecha de expedición del certificado (16 de noviembre de 2004).

Se le asignan sesenta centésimos (0,60) de punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES PUNTOS CON VEINTE CENTESIMOS (33,20).

49) MARINI, Rosana Leonor

Registro Nros. 19 (c 52); 18 (c 53); 21 (c 54)

D.N.I. Nº: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de *Auxiliar de Servicio* de la Defensoría Pública Oficial Nº 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Suplente* de la citada dependencia a partir del 1º de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de *Auxiliar Administrativo Provisorio* en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Fue reescalafonada al cargo de *Auxiliar* de la dependencia a partir del 1º de octubre de 1998. Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1º de febrero de 1999, y luego nuevamente desde el 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de *Escribiente interina* en la misma dependencia. Luego fue nuevamente promovida interinamente al cargo de *Escribiente* desde el 1º de octubre de 2001 hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de *Oficial Mayor interina* de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida *interinamente* al cargo de *Escribiente* de la citada dependencia desde el 21 de agosto de 2003 hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual fue designada *interinamente* en el cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial Nº 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN Nº 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de *Escribiente*,



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida *interinamente* al cargo de *Oficial Mayor* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de *Jefe de Despacho* de la citada dependencia. Se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio de otro cargo entre el 29 de marzo y el 31 de mayo de 2005.

Durante dicho lapso, ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Jefe de Despacho interina* del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es *contratada* bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "I", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período. Dicha contratación y licencia fueron prorrogadas hasta abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2006.

Fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa interina* de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1º de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de *Jefe de Despacho* de la citada Defensoría Pública Oficial N° 7.

El 1º de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como *Prosecretaria Administrativa contratada* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como *Secretaría Ad hoc* en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

A partir del 4 de enero de 2010 se dejó sin efecto su licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación y fue *contratada* en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010. A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de *Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación*.

USO OFICIAL

Fue designada en forma interina en el cargo de *Secretaría de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación*, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de *Secretaría de Primera Instancia* del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita.

Fue autorizada para desempeñarse como Defensora *Ad hoc* en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional durante los años 2001, 2005 y 2007. Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora *Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunal Oral, durante los años 2010, 2011 y 2012.

Fue designada como *Defensora ad hoc* en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en las causas N° 20.655, 21014, 21479, 20593, 19155 y 20209 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a varios defendido en la audiencia indagatoria que se celebró el 14 de marzo de 2012.

Durante el año 2012, fue designada para intervenir en dicho carácter para asumir la representación técnica de los imputados Ricardo Miguel Cavallo y Alfredo Ignacio Astiz en diversas causas que tramitan ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5. Asimismo, declara haber intervenido en cuatro audiencias celebradas ante la Cámara Criminal y Correccional de esta ciudad, pero de las copias de las resoluciones aportadas no surge su intervención.

Acredita su desempeño como *Defensora ad hoc* acompañando copia de los escritos que avalan su actuación, correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subínciso a)2. No declara.

Subínciso a)3. Se le asignan ocho puntos con ochenta centésimos (8,80).

INCISO B): No declara.



Ministerio P^úblico de la D^efensa Defensor^a General de la Naci^{ón}

USO OFICIAL

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses*, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES) (acreditada por Res. CONEAU N° 906/10), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal; prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller: Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Acredita que ha finalizado la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes a dicha carrera. Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acompaña programa de la carrera.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la *Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales*, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez), Trabajo final: Anotado. Acreditada por Res. CONEAU N° 282/10. Acompaña plan de estudios de la carrera. Declara que ha finalizado la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador.

Declara y acredita que ha aprobado el seminario de 20 hs “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (Ciclo 2003) y de 12 hs., “Pericias Médicas” (Ciclo 2003), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales controlados por la ley nacional de armas y explosivos y legislación

complementaria”, de 8 hs., organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, noviembre de 2003.

Asistió a los siguientes cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

-“Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;

-“Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;

-“Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;

- Aprobó el “Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, julio de 2010;

-“Curso sobre Excarcelación”, julio de 2011;

-“Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;

-“Curso sobre Recursos”, octubre de 2011;

-“Curso sobre Amparo”, noviembre de 2011.

-Curso sobre “Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

Se le asignan siete puntos con sesenta centésimos (7,60).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como *Auxiliar de Segunda* en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, Cátedra del Dr. Righi, a partir del 20 de mayo de 2008, con renovaciones en el cargo hasta el año 2012, según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración de 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, Modulo III, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, Módulo IV, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. También aprobó el seminario interdisciplinario de “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue *autora* del artículo “*Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su controlor?*”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

Se le asigna cincuenta centésimos (0,50).

INCISO F): No declara.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (32,90).

50) MARNICH, Gabriel Andrés

Registro Nros. 14 (c 51); 24 (c 52); 20 (c 53); 25 (c 54)

D.N.I. Nº: 30.445.433

Fecha de Nacimiento: 6 de diciembre de 1983

Fecha de finalización de estudios: 28 de diciembre de 2006

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 8 de junio de 2007 en la Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1. Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente* (contratado) del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de San Martín Nº 5, el 23 de marzo de 2007. A partir del 13 de junio de 2008 fue designado *Escribiente (interino)*; entre el 14 de julio y el 11 de octubre de 2008 se desempeñó como *Oficial* (interino), y a partir del 12 de octubre de 2008 hasta la fecha de su renuncia volvió al cargo de *Escribiente* (interino).

El 8 de octubre de 2008 ingresó a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal como *Jefe de Despacho -Relator- (interino)*, finalizando dicho interinato el 19 de diciembre del mismo año. A partir de ese momento, pasó a desempeñarse como *Escribiente Auxiliar (interino)*, hasta el día de su renuncia el 24 de febrero de 2010. En esa misma fecha fue designado *Prosecretario Administrativo (interino)* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal, cargo que ocupó hasta el 3 de septiembre del mismo año.

A partir del 12 de enero de 2011 se desempeñó como *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 16 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 1º de mayo del mismo año.

El 2 de mayo de 2011 se lo designó *Auxiliar* de la Defensoría Pública Oficial Nro. 4 ante la Cámara Nacional de Casación Penal, siendo promovido al cargo de *Jefe de Despacho* el día 3 de mayo, interinato que se prorrogó hasta el 3 de septiembre de 2011. Fue efectivizado en el cargo el día 8 de julio de 2011.

USO OFICIAL

Finalmente, se lo promovió interinamente al cargo de *Prosecretario administrativo* de la Defensoría General de la Nación, prestando aún funciones en la DPO Nro. 4 ante la Cámara de Casación, a partir del día 11 de octubre de 2011, prorrogada hasta el día 31 de mayo de 2012.

No acompaña constancias que acrediten desempeño actual, desde la fecha del último certificado (veintiséis de abril de 2012).

Se le asignan diez (10) puntos.

Subínciso a) 2: No declara.

Subínciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó las siguientes materias pertenecientes al plan de estudios de la Carrera de Especialización en Administración de Justicia en la Universidad de Buenos Aires: Derecho Constitucional 8 (32 hs.); Ética Judicial 9 (32 hs.); Derecho Humanos 8 (32 hs.); Gestión y Administración Judicial 8 (32 hs.); Teoría del Derecho y la Justicia 7 (32 hs.); Análisis y Producción de la Comunicación 8 (32 hs.); Recurso Extraordinario y Sistema Federal de Gobierno 8 (32 hs.); El Proceso Penal 7,50 (32 hs.); Principios Constitucionales del Derecho Penal 4 (32 hs.); Técnica de resolución de casos penales 9 (64 hs.); Técnica de resolución de casos procesales 9 (64 hs.). Acreditada por resolución CONEAU 333/12. No acredita con el programa de estudios la duración de la carrera, de la que sólo declara que cursó 11 materias con una carga horaria total de 416 hs.

Aprobó los siguientes cursos:

- Curso de operador en resolución alternativa de conflictos, Centro de Pacificación Social, 38 hs.
- Seminario sobre “Comunicación organizacional para una gestión de calidad” –año 2007-, Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 15 horas;
- Seminario sobre “Derecho Ambiental” (ciclo 2007), dictado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, 12 horas.

Asistió a los siguientes cursos, organizados por la DGN:

- “Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional”;
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal”;
- “Allanamiento”.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Participó del Curso de Posgrado en “Derecho societario y concursal”, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, de 36 hs. Presenciales, habiéndosele extendido un certificado de asistencia.

Participó en calidad de Alumno expositor en el Seminario de Derecho Comercial: “Jornada de investigación en Derecho Comercial”, realizada en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N.E, el 29 de junio de 2006.

Se le asignan tres puntos con cuarenta y cinco (3,45) puntos.

INCISO D): Aprobó los talleres pedagógicos de la Carrera Docente, que a continuación se detallan: Pedagogía universitaria 30 hs., Didáctica General 30 hs., Didáctica Especial de la disciplina 30 hs., Práctica de la Enseñanza 30 hs., habiendo finalizado la formación pedagógica de la Carrera Docente en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Ha sido designado por concurso en la asignatura “Elementos de Derecho Constitucional”, en la categoría de *Ayudante de Segunda* a partir del 28 de mayo de 2008, por el período de un (1) año a partir de su designación y renovado en el cargo por el término de un (1) año a partir del 4 de mayo de 2009 y dado de baja desde el 15 de noviembre de 2010.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara haber obtenido una beca, consistente en una pasantía rentada de práctica profesional en el área de Asesoría Legal del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes (I.P.S.) en los términos del convenio de práctica profesional suscripto entre este instituto con la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Sin embargo, de la documentación acompañada sólo surge que el postulante se desempeñó como pasante en dicho instituto en el marco del Convenio de Pasantías citado, mas no que el acceso a dicha función lo haya sido en virtud de una beca o distinción otorgada.

Declara y acredita haber obtenido diferentes reconocimientos por parte del Colegio “Gdor. Juan José Silva”: Lengua y Literatura, Aplicación por mejor promedio, Abanderado de la Enseña Patria, todos ellos en el ámbito de la enseñanza media.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (18,45).

51) MARTÍNEZ, Juan Rafael

Registro N° 39 (c 52)

D.N.I. N° 18.529.020

Fecha de Nacimiento: 14 de octubre de 1967.

Fecha de finalización de estudios: 1º de junio de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 11 de julio de 1995, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1: Desde el 10 de octubre de 1995 hasta el 22 de marzo de 1996 inclusive, cumplió funciones en los términos del reglamento de pasantías en la Fiscalía Correccional y de Menores N° 1 de Corrientes.

Declara y acredita haberse desempeñado como *Escribiente* –contratado- de la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes desde el 15 de abril de 1997 al 31 de mayo de 1998, siendo contratado como *Oficial Mayor* para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de 1ra. y 2da. Instancia de Corrientes el 1º de junio de 1998. A partir del 1º de diciembre de 1998 volvió a ser contratado como *Escribiente* en la misma dependencia hasta su designación como interino, en el mismo cargo el 1º de julio de 2000. Desde el 12 de septiembre de 2000 al 20 de marzo de 2002 fue adscripto en el mismo cargo en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes.

A partir del 20 de febrero del año 2008 fue promovido al cargo de *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes.

El 6 de octubre de 2010 fue designado *Secretario de Primera Instancia* en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, cargo que desempeñaba al momento de la inscripción.

Asimismo, acredita haber sido autorizado como *Defensor ad-hoc* desde el año 2000 hasta el año 2007; como así también, entre los años 2010 y 2012; ante el Juzgado Federal de Primera Instancia, la Cámara Federal de Apelaciones y el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. También estuvo a cargo de dichas defensorías por licencia de sus titulares. No acredita haber sido autorizado durante el año 2008, ni acompaña certificado de servicios, sino copia de las resoluciones de designación para los años mencionados en primer término. Luego acompañó certificado de servicios del que se desprende que ha sido autorizado como Defensor



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Ad Hoc durante el mes de diciembre de 2005, y los años 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012.

Así también, acompaña certificaciones que dan cuenta de su intervención en el carácter invocado en causas determinadas y/o de copias de actuaciones judiciales, durante los años 2004 a 2012.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular del Curso de *"Especialización para la Defensa"* que se dicta en la Sede Central del Colegio Público de Abogados de la 1ra. Circunscripción de Corrientes, el que se desarrolla en tres cuatrimestres, con una totalidad de 250 horas cátedras presenciales, encontrándose cursando el tercer y último módulo. No acompaña programa ni acredita la aprobación de materias dentro de dicho marco.

No se le asignan puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEÍS PUNTOS (26).

52) MARTÍNEZ, María Claudia

Registro Nº 40 (c 52)

D.N.I. Nº: 24.294.511

Fecha de Nacimiento: 20 de diciembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 1 de junio de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 13 de agosto de 2001, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Política de la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 24 de abril de 2007 como Auxiliar de la DPO ante el Juzgado Federal de 1ra Instancia de Corrientes. El 6 de octubre de 2010 fue promovida a Jefe de despacho de la misma dependencia.

Ha sido autorizada para actuar como Defensora ad-hoc ante el Juzgado de referencia, desde el año 2009 hasta el 2012 ininterrumpidamente. Aporta actuaciones de su actuación en tal carácter en materia penal correspondientes a los años 2011 y 2012, y en materia no penal correspondiente al año 2012.

Este antecedente será valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subínciso A.2).

No se le asignan puntos.

Subínciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión durante los años 2001 a 2007. Aporta certificados expedidos por el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción Judicial de la provincia de Corrientes (en el que consta su inscripción en dicha matrícula desde el 3 de diciembre de 2002, y actualmente inhabilitada) y por la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes (en el que consta matrícula activa, desde el 9 de agosto de 2002 a la fecha). Asimismo, acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional en materia contencioso administrativa federal, durante los años 2002, 2003, 2004 y 2005.

Se le asignan catorce (14) puntos.

Subínciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita ser alumna regular del “Curso de Especialización para la Defensa” que se desarrolla en tres cuatrimestres, con una totalidad de 250 horas cátedra presenciales y que se dicta en el Colegio Público de Abogados de la 1ra Circunscripción de Corrientes. A la fecha de inscripción en el concurso, ha cursado los dos primeros módulos, encontrándose cursando el tercer y último módulo. No se encuentra acreditada la aprobación de dichos módulos.

Asistió a las siguientes Teleconferencias organizadas por la Defensoría General de la Nación:



Ministerio Pùblico de la Defensa Defensoría General de la Nación

-*Teleconferencia sobre Amparo;*

-*La Unidad de Registro, Sistematización y seguimiento de otros hechos de tortura y otras formas de violencia institucional;*

-*Los Derechos Económicos, Sociales y Culturales;*

-*El nuevo régimen jurídico para Magistrados, Funcionarios y Empleados del Ministerio Pùblico de la Defensa ”*

El 16 de febrero de 2011 obtuvo el diploma de Profesora en Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional del Nordeste.

Aprobó los siguientes cursos conforme al plan de estudios para aspirantes a Mediadores de la Ley 24.573 de la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación: *Curso introductorio en Mediación (20 hs.); Curso de Entrenamiento de Mediación (60 hs.) y Pasantías en Mediación (20 hs.).*

Declara asistencia a una conferencia organizada por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y por la Escuela de la Magistratura del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, de cuyo certificado no surge que haya sido evaluada.

Se le asigna un (1) punto.

USO OFICIAL

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS (25).

53) MEDINA, Rafael

Registro Nros. 11 (c 51); 18 (c 52); 17 (c 53); 20 (c 54)

D.N.I. N°: 25.963.526

Fecha de Nacimiento: 27 de agosto de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de marzo de 2003

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 17 de octubre de 2003, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 8 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Fue designado *Auxiliar Interino* en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán, el 14 de agosto de 2006, desempeñándose en tal carácter hasta el 1 de julio de 2008, fecha en la que pasó a ocupar el cargo de *Prosecretario Letrado contratado*, también en la Fiscalía General de Cámara, hasta el 10 de noviembre de 2011, fecha en la que es designado *Escríbiente Auxiliar* en la citada dependencia y que declara ejercer al momento de su inscripción, habiendo acreditado únicamente dicha designación y no que ocupe el cargo hasta la actualidad.

Acredita haber sido designado *Secretario ad-hoc* en varias oportunidades entre 2007 y 2008 en tanto no lo declara.

Asimismo, declara y acredita haber sido designado Fiscal Ad Hoc de Santiago del Estero durante el período comprendido entre el 13 de julio y el 3 de agosto de 2009.

Declara también haberse desempeñado en tal sentido durante 4 días en noviembre de 2011 y dos semanas en enero de 2012, mas no lo acredita.

Se le asignan cinco puntos con ochenta centésimos (5,80).

Subinciso a2): Declara haber sido miembro de la Comisión de Medio Ambiente del Colegio de Abogados del Sur de Tucumán entre los meses de noviembre de 2004 y diciembre de 2005, en tanto de la documentación aportada sólo surge la creación de dicha Comisión, y el propósito del Honorable Consejo Directivo de dicha entidad de incorporarlo para su organización.

Acredita haber realizado una pasantía de Servicios Legales en el *Indian Law Resource Center (Centro de Recursos Jurídicos para los Pueblos Indígenas) -Estados Unidos-* entre octubre y diciembre de 2009.

Declara haber ejercido la profesión entre el 31 de septiembre de 2004 y el 28 de febrero de 2007, en causas civiles. Sin embargo, sólo acompaña el pase a inactividad de su matrícula en el Colegio de Abogados de Tucumán a partir del 28 de febrero de 2007. No adjunta copias de escritos ni actuaciones judiciales para acreditar el extremo invocado.

No se le asignan puntos.

Subinciso a3): Por especialidad se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso siguiente.

INCISO C): Declara y acredita haber obtenido el título de “Experto en Desarrollo Sustentable”, expedido por la Facultad de Pedagogía y Humanidades de la Universidad Nacional del Centro del Perú, con una carga de 400 horas, cursadas a distancia.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Declara cursar la Especialización en Derecho Tributario y Finanzas Públicas de la Universidad Nacional de Tucumán, mas no lo acredita, en tanto las fojas a las que se remite en el F.U.I. no han sido acompañadas con la documental.

Aprobó los siguientes cursos:

- “Inglés en Nivel Avanzado”, con un duración de 216 horas cátedra, “Ingles 2º Intensivo”, con un duración de 324 horas cátedra, dictados por la Asociación Tucumana de Intercambio Cultural Argentino Norteamericano ATICANA (no computables);
- “Lecto Compresión de Textos en idioma portugués / valido para carreras de posgrado.” (60 horas académicas) de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, agosto de 2011 (no computable).
- “Ética y su relación con las ciencias jurídicas y sociales” (50 horas), dictado en octubre de 2010 y organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.
- Especialización a distancia denominado “*Introducción a las políticas de transparencia, acceso a la información y participación ciudadana en el Ministerio Público Fiscal*” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación durante el segundo semestre de 2010.
- “Lecto comprensión de textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” (60 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales Universidad Nacional de Tucumán;
- Especialización a distancia denominado “Recuperación de activos de la corrupción y cooperación internacional” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en agosto de 2010;
- Especialización a distancia denominado “Asociaciones ilícitas terroristas” (20 horas), organizado por la Procuración General de la Nación en el primer semestre de 2010;
- “El Medio Ambiente. Aspectos Físicos, Económicos y Jurídicos” (36 horas), dictado entre mayo y junio de 2009 en la Universidad Nacional de Tucumán;
- Programa de capacitación “Estrategias de asistencia integral a víctimas de crímenes de lesa humanidad en contextos de acceso a la justicia” (60 horas) organizado por la Universidad Nacional de Santiago del Estero, el Comité para la defensa de la Salud. Ética y los Derechos Humanos y la Asociación por la Memoria, la Verdad y la Justicia – Familiares de Desaparecidos y Ex Presos Políticos de Santiago del Estero entre septiembre de 2008 y mayo de 2009;
- curso de posgrado “Aspectos actuales de la criminología” (30 horas), organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán, entre marzo y junio de 2009;
- “Tercer Nivel del Curso Intensivo de Ingles para Adultos”, organizado por el Centro Binacional Argentino Norteamericano de marzo a junio de 2009, lo que no resulta computable;

USO OFICIAL

- “Argumentación y Redacción Jurídica” (40 horas), dictado entre septiembre y octubre de 2007, por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán;
- curso de “Portugués Nivel Intermedio” (100 hs. cátedra) del Instituto en Lenguas Extranjeras y la Universidad Nacional de Tucumán (no computable);
- “Cuestiones Fundamentales de Derecho Ambiental 2º parte” organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 16 de octubre y el 16 de diciembre de 2007 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;
- “Derecho Ambiental” organizado por el Ministerio Público Fiscal entre el 20 de octubre y el 10 de diciembre de 2006 (36 horas cátedra) bajo la modalidad a distancia;
- “Curso Preparatorio Intensivo de Derechos Humanos. Sistema Interamericano” dictado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán desde el 1º de octubre de 2000 al 30 de marzo de 2001.

Ha participado en calidad de *diseñante* en los siguientes eventos:

- curso “Código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley (Decreto 673/03)” organizado por Gendarmería Nacional Argentina en tres oportunidades, el día 11 de diciembre de 2008, el día 15 de junio de 2011 y nuevamente el día 7 de junio de 2012,
- acto realizado el 24 de octubre de 2011 en Homenaje al Dr. Eduardo Rosenzvaig por su desaparición física, en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia, no resultando computable.
- sobre “Evolución sobre la Causa Judicial Arancibia. Derechos Humanos” junto con el Dr. Eduardo Rosenzvaig en la Biblioteca Popular Isauro y Arturo Arancibia el 9 de octubre de 2010,
- “Jornadas Prácticas de Derecho Procesal Penal Federal” organizadas por la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, realizadas los días 20, 21, 27 y 28 de mayo de 2010.
- curso intensivo dictado en el marco de las “Iª Jornadas de Capacitación sobre procedimientos administrativos y judiciales referentes a la venta irregular en la Vía Pública” organizado por la Fiscalía General de Tucumán y la Municipalidad de San Miguel de Tucumán entre los días 1 y 5 de junio de 2009
- sobre “Derecho Ambiental” en el “Foro Indígena, Cumbre de los Pueblos del Sur” realizado los días 27, 28 y 29 de junio de 2008,
- sobre “Derecho Ambiental” en el Foro Indígena Cumbre de los Pueblos del Sur y en el Taller intercultural de derechos de los pueblos originarios, organizado por el Consejo de Caciques de la Nación Mbya Guarani, en mayo y junio de 2008,

Declara haber sido expositor en la Escuela Superior de Comercio Gral. San Martín – Monteros, sobre Derecho Ambiental, pero no lo acredita.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Declara una exposición y una disertación, ambas sobre “Delito penal ambiental” y organizadas por la Universidad Nacional de Tucumán, en los meses de junio de 2003 y de 2004. Sin embargo, de la documentación acompañada surge que la primera de ellas fue una disertación en la “Jornada Día Mundial del Medio Ambiente 2003”, organizada por la Cátedra de Ecología General de la Facultad de Ciencias Naturales e Inst. M. Lillo de la mencionada Universidad, mientras que la segunda se desarrolló en el marco de la “Jornada sobre la contaminación del aire y el efecto sobre las personas”, organizada por la Facultad de Medicina de dicha casa de estudios; por lo que no resultan computables

Se le aginan tres puntos con cincuenta y cinco centésimos (3,55).

INCISO D): Declara y acredita que ha sido designado como Aspirante a la Docencia e Investigación para la cátedra de Derechos de los Recursos Naturales y Ambiente, con extensión a la cátedra de Derecho Agrario y de Minería, en el mes de marzo de 2009 y prorrogada en el año 2010 hasta el 15 de marzo de 2011, en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asigna puntaje.

INCISO E): Es coautor del comentario a fallo –inédito– “P.F.E. y otros s/inf. Art. 194 y 45 CP” Causa 600341/2009. Declara editorial La Ley, en tanto acompaña impresión simple.

No se le asigna puntaje.

INCISO F): Obtuvo una beca otorgada por la Organización de Estados Americanos para el Curso a Distancia del Programa de Becas de Desarrollo Profesional denominado “Diplomado de Experto en Desarrollo Sustentable” realizado entre marzo y septiembre de 2008, no surgiendo que haya existido instancia de evaluación para su obtención.

No le corresponde puntaje.

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE CATORCE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (14,35).

54) MEZZELANI, Ivana Verónica

Registro N° 56 (c 54)

D.N.I. N°: 26.065.509

Fecha de Nacimiento: 25 de enero de 1978

Fecha de finalización de estudios: 17 de noviembre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de junio de 2002 otorgado por la

Universidad Nacional de Lomas de Zamora

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1. Ingresó a la Defensoría General de la Nación en el cargo de *Escríbiente* de la Defensoría Pública Oficial Nº 2 ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de La Plata, a partir del 30 de abril de 2007. Es promovida interinamente al cargo de *Oficial* de la citada dependencia, desde el 27 de marzo hasta el 30 de junio de 2008, designación prorrogada hasta el 21 de abril de 2009 en que se opera su efectivización en dicho cargo. Es promovida al cargo *Prosecretaría Administrativa* a partir del 8 de junio de 2010, cargo que desempeñó hasta la presentación en concurso.

Se desempeñó como *Defensora Ad-Hoc* de la misma dependencia durante los años 2009 (sólo ante Primera Instancia), 2010, 2011 y 2012. Adjunta resoluciones que acreditan su autorización en tal carácter y su actuación ante los Tribunales Federales de la ciudad de La Plata y ante los Juzgados Federales, Cámara Federal de Apelaciones y Tribunales Orales en lo Criminal Federal de esta ciudad. En Anexo acompaña copia de las presentaciones realizadas en carácter de Defensora Pública Oficial Ad-Hoc, durante los años mencionados.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subínciso a) 2. Acredita que se encontró matriculada en el Colegio de Abogados de la 3º Circunscripción Judicial de la Pcia. de Santa Fe (con sede en Venado Tuerto) desde el 27 de junio de 2002 hasta el 7 de septiembre de 2005, fecha a partir de la cual solicitó su suspensión. Declara el ejercicio de la profesión durante dicho período, y acompaña listado de aportes profesionales realizados en diferentes expedientes a la Caja de Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Pcia. de Santa Fe, en causas judiciales en materia civil, comercial y penal, durante los años 2002, 2003 y 2005. No acompaña copia de escritos judiciales.

Fue contratada por el Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires, para desarrollar tareas en el Proyecto “Gastos de Administración” en el marco del “Programa de Apoyo a la Reforma Estatal y Fortalecimiento Fiscal de la Pcia. de Buenos Aires”, desde el 15 de abril de 2004 hasta el 5 de mayo de 2005. Acompaña copia de los contratos y de sus anexos, de los que surgen las tareas a desempeñar. A partir del 6 de mayo de 2005 ingresó al Ministerio de Economía de la Pcia. de Buenos Aires con la Categoría 12 – Profesional – Personal Temporal Transitorio, para continuar prestando servicios en dicho Programa, hasta su renuncia aceptada a partir del 31 de agosto de 2005, al cargo de *Auxiliar 01*.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).

Se le asignan dos puntos con veinticinco centésimos (2,25).

Subinciso a) 3: Se le asignan nueve (9) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha realizado y aprobado los siguientes cursos:

-“Procedimientos de adquisición del Banco Mundial”, organizado por el Ministerio de Economía del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y el Banco Mundial, noviembre de 2004, lo que no resulta computable por no vincularse a la vacante que se concursa.

Asistió a los siguientes eventos jurídicos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Teleconferencia “Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad”, mayo de 2011.
- Teleconferencia “El derecho del hombre a migrar”, junio de 2011.
- “Curso sobre excarcelación”, julio de 2011.
- Teleconferencia “El control de convencionalidad”, marzo de 2012.
- Teleconferencia “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”, abril de 2012.
- Teleconferencia sobre “Derechos Humanos y VIH/Sida”, junio de 2012.

Asistió a cursos y jornadas de carácter jurídico.

En la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata, fue designada docente/expositora del “Seminario: Jurisdicción Federal y Competencia Federal”, durante los ciclos lectivos correspondientes al primer y segundo cuatrimestre del año 2011 y del “Seminario: Competencia Federal: Análisis y Desarrollo de problemáticas contemporáneas en materia federal, durante el primer cuatrimestre del año 2012.

Se le asignan setenta y cinco centésimos (0,75) puntos.

INCISO D): Declara antecedente que fue detallado en el inciso precedente.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO (25) PUNTOS.

55) MIRANDA, Julio Gonzalo

Registro Nº 34 (c 54)

D.N.I. N°: 27.202.358

Fecha de Nacimiento: 1º de mayo de 1979.

Fecha de finalización de sus estudios: 17 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título: 18 de junio de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título: 9 años y 1 mes.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Ingresó en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 8 de la Capital Federal, el 23 de diciembre de 1998 como Auxiliar Administrativo interino, cargo que desempeñó hasta el 1º de julio de 2000, fecha en que fue designado Escribiente Auxiliar interino. El 12 de septiembre de 2000, fue contratado como Oficial Mayor, siendo prorrogada su contratación. El 17 de septiembre de 2003, fue designado Auxiliar Administrativo efectivo, continuando su desempeño como Oficial Mayor contratado hasta el 5 de noviembre de 2003, fecha en la que renunció al mencionado cargo, y fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Prosecretario Administrativo. El 1º de octubre de 2004, su cargo efectivo fue reescalafonado al de Escribiente Auxiliar manteniendo el contrato como Prosecretario Administrativo que venía desempeñando. El 8 de noviembre de 2005, fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a Secretario de Juzgado, siendo prorrogada dicha contratación. El 29 de marzo de 2006, fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contrato prorrogado equivalente al cargo de Secretario de Juzgado. El 13 de julio de 2006, fue designado Oficial efectivo manteniendo su contrato como Secretario de Juzgado, que fue prorrogado. El 13 de mayo de 2009 se le aceptó su renuncia al Juzgado. El 13 de mayo de 2009 se le aceptó su renuncia al Juzgado.

Se desempeña en el Juzgado Federal de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, en el cargo de Secretario de Juzgado, desde el 21 de octubre de 2011, cargo que ejercía al momento de su inscripción.

Intervino en carácter de conjuez en los autos caratulados “Moya, Norma Stella c/ Roldán, Omar Orlando y otros s/ daños y perjuicios” (Expte. N° 04/11) de acuerdo al orden de turno y personal cumpliendo funciones durante la feria judicial diciembre 2011 – enero 2012 en el Juzgado Federal de Caleta Olivia.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión de abogado desde el 14 de mayo de 2009 hasta el 20 de octubre de 2011. Asimismo, se encuentra inscripto al Tomo 84 - Folio 197, del Colegio de Abogados de la Capital Federal desde el 27 de mayo de 2004, siendo suspendida su matrícula por ejercicio de un cargo público el 21 de octubre de 2011.

También acredita que fue suspendida su matrícula por idénticos motivos, por la Cámara Federal de Apelaciones de San Martín. Acompaña escritos judiciales que avalan su actuación durante los años 2009, 2010 y 2011, en materia criminal ordinaria y federal.

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a) 3: Se le asignan ocho puntos con sesenta centésimos (8,60).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Curso y aprobó las siguientes materias correspondientes a la carrera de “Especialización en Derecho Penal” de la Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires” (acreditada por Res. CONEAU Nº 736/05), a saber: Teoría de la Ley Penal, 6 (seis); Teoría del Delito I, 7 (siete); Filosofía Jurídico Penal, 8 (ocho); Garantías Constitucionales en el Derecho Penal, 8 (ocho); Consecuencias Jurídicas del Delito, 7 (siete); Medicina Legal y Psiquiatría Forense, 8 (ocho); Derecho Penal Económico, 6 (seis); Derecho Procesal Penal I, 6 (seis); Delitos en Particular II, 8 (ocho); Leyes Penales Especiales, 8 (ocho); Elementos de Derecho Comercial y Contabilidad, 6 (seis); Criminalística, 6 (seis). Aporta el plan de estudios de la carrera.

Aprobó los siguientes cursos:

-Seminario “Organizaciones: liderazgo, motivación y conflicto” organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de una duración de 16 horas reloj, mayo de 2009.

-Seminario “Cuestiones sobre ejecución penal” (Ciclo 2008) organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de duración, octubre de 2008.

-Curso de nivel de especialización sobre “Temas Actuales de Derecho Penal y Procesal Penal” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008.

-Curso de nivel de especialización “Probation - Juicio Abreviado” dictado en la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 6 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.

-Curso de nivel de especialización “Armas, aspectos legales y periciales” de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 9 horas de duración, segundo semestre del ciclo lectivo 2008.

-Curso de postgrado “Reglas Internacionales contra la Corrupción”, de la Pontificia Universidad Católica Argentina “Santa María de los Buenos Aires”, de 50 horas, desde el 5 de mayo al 24 de noviembre de 2008.

-Seminario “Comunicación Organizacional” (Ciclo 2007), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 15 horas de desarrollo, Septiembre de 2007.

-Seminario “El despacho. El desafío de funcionar como equipo” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 24 horas de desarrollo. Septiembre de 2006.

-Seminario “Gestión en la oficina judicial” (Ciclo 2006), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 8 horas de desarrollo. Marzo de 2007.

-Seminario “Técnicas de oratoria en el contexto judicial” (Ciclo 2005), organizado por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura – Poder Judicial de la Nación, de 20 horas de desarrollo. Septiembre de 2005.

Participó como *disertante*:

-en la “Jornada de Capacitación sobre Violencia Familiar, Trata de Personas, Tercera Edad y Rol del Asesor Legal”, con una carga horaria de 12 horas reloj, el 7 y 8 de marzo de 2012.

-del “3er. Seminario sobre: Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, el 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.

-de las “2das. Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y el Proceso Penal”, organizado por la Gendarmería Nacional. Dirección General de Investigaciones Policiales y Judiciales, del 12 al 16 de mayo de 2008.

Declara y acredita la asistencia al “Taller teórico-práctico sobre audiencias en el proceso penal”, de la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación, de 3 hs. de duración, primer cuatrimestre del ciclo lectivo 2008, lo que no resulta computable por ser una mera asistencia.

Se le asignan dos puntos con cuarenta y cinco centésimos (2,45).



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO D): Fue designado Auxiliar de Docencia “ad honorem” en la asignatura “Legislación Penal Especial” correspondiente a la carrera de Abogacía de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, por Disposición Nº 157/2007. El postulante declara que ejerció dicho cargo durante el año 2007, no surgiendo de la resolución acompañada el período de actuación.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CINCO CENTÉSIMOS (29,05).

USO OFICIAL

56) MOHANDO DIAZ COLODRERO, Claudia Graciela

Registro Nº 9 (c 53)

D.N.I. Nº 22.937.601

Fecha de Nacimiento: 29 de marzo de 1970

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de agosto de 1994

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de agosto de 1994, Universidad Católica de Santa Fe.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó a la Administración de Justicia de la provincia de Corrientes el 23 de diciembre de 2003, designada como Secretaria Relatora en la Defensoría de Pobres y Ausentes de la Segunda Circunscripción, con asiento en la ciudad de Goya, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Actuó como Fiscal Ad Hoc en una causa que tramitó en el Juzgado de Instrucción y Correccional de la ciudad de Esquina, provincia de Corrientes, durante la feria de verano en el año 1999.

Se le asignan dieciocho (18) puntos.

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión entre los años 1995 y 2003 en materia civil, comercial y laboral. Adjunta constancia del estado de la matrícula expedido por el Colegio de Abogados de la 2da. Circunscripción de la provincia de Corrientes, del que surge que la misma data del 9 de febrero de 1995, y que en virtud de su desempeño en el Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, actualmente se encuentra dentro de las incompatibilidades para el libre ejercicio de la profesión.

Acompaña actuaciones y sentencias donde se la menciona como parte interveniente, para acreditar su ejercicio por el período 1997-2003, en materia civil, comercial y laboral.

Este antecedente fue valorado en forma integral con los antecedentes que corresponden al subinciso A.1).

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO B): Declara antecedente que será mencionado en el inciso siguiente.

INCISO C): Obtuvo el título de “*Doctora en Ciencias Jurídicas*” expedido por la Universidad Católica de Santa Fe el 20 de febrero de 2004, habiendo finalizado sus estudios el 29 de noviembre de 2003. Cumplió con las 240 hs. de cursado presencial obligatorio. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Sistema de Derecho Público, bueno; Sistema de Derecho Privado, bueno; Etica y Filosofía Jurídica, bueno; Idioma inglés, distinguido; Tesis doctoral, bueno. La tesis doctoral llevó como título “La muerte del recién nacido y el derecho a la vida. Infanticidio”. Acompaña programa de la carrera.

Obtuvo el título de “*Especialista en Derecho Procesal*” expedido por la Universidad Nacional del Nordeste con fecha 6 de septiembre de 2006, por haber culminado los estudios pertinentes con fecha 17 de diciembre de 2004. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría General del Proceso, 7,50 – Derecho Probatorio, 9 (nueve); Recurso Extraordinario Federal, 7 (siete); Derecho Procesal Constitucional y Transnacional, 4 (cuatro); Derecho Procesal Penal 5 (cinco), Examen final integrado, 4 (cuatro).

Declara y acredita que ha cumplimentado toda la cursada de la “*Maestría en Magistratura*” que se dicta en la Universidad de Buenos Aires, y que en ese contexto ha aprobado las siguientes asignaturas: Mod I Fundamentos Antropología y Sociología 24 hs, 7 (siete); Mod II Formación de la Decisión Judicial 46 hs, 4 (cuatro); Mod III Problemática de la Interpretación Judicial 46 hs, 9 (nueve); Mod IV Administración del Tribunal 30 hs, 10 (diez); Mod V Resolución pacífica de conflictos 40 hs, 7 (siete); Mod VI Justicia y sociedad 26 hs, 9 (nueve); Mod VII Etica y Códigos de conducta profesional 12 hs, 7 (siete); Mod VIII



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Constitución Estado y Economía 80 hs, 9 (nueve); Mod de Especialización en Derecho Penal 140 hs, 7,50 (siete con 50/100); Mod elaboración de tesis-epistemología 50 hs, 7 (siete); Mod elaboración de tesis-metodología 50 hs, 8 (ocho); Mod de Idiomas 60 hs, aprobado; Seminario de Derecho Constitucional 10 hs, 7 (siete); Seminario de Filosofía del Derecho 12 hs, aprobado; Conferencias de Filosofía del derecho 10 hs, aprobado. Acredita que fue aprobado el proyecto de tesis. Acreditada por Res. CONEAU Nº 291/12.

Fue Jefe de Taller en el “Taller sobre Gestión Judicial del Ministerio Público de la Defensa”, organizado por el Instituto de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, primer período del ciclo lectivo 2009, lo que no resulta computable.

Ha cumplimentado los requisitos del Curso de Posgrado “La mediación como alternativa para la gestión de conflictos”. Aprobó los cursos “Introductorio en Mediación” de 20 hs; “Entrenamiento en Mediación”, de 60 hs; y las “Pasantías en Mediación” de 20 hs; organizado por la Universidad Nacional del Nordeste y la Fundación Instituto de Mediación, durante el ciclo lectivo 2003.

Aprobó el curso de Posgrado “A una década de la reforma de la Constitución Nacional”, de 100 horas, organizado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre agosto y diciembre de 2004.

Aprobó el curso de Posgrado “Derecho de Menores y Familia”, de 30 horas, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre abril y julio de 2005.

Aprobó el curso de Posgrado “Derecho Societario y Concursal” de 42 horas, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, entre septiembre y diciembre de 2005.

Se ha desempeñado como Instructora en los Cursos de “Derecho Procesal Civil y Comercial” (Módulos 1 y 2) que se dictaron en el Instituto de Capacitación Judicial del Poder Judicial de la provincia de Corrientes, durante los años 2005 (Módulos 1, 2 y 3), 2007 (Módulos 5 y 6), 2008 (Módulos 7 y 8) y durante el primer período del ciclo lectivo 2010.

Declara y acredita que ha sido coordinadora y moderadora en distintos eventos jurídicos, lo que no resulta computable.

Se le asignan siete puntos con veinticinco centésimos (7,25).

INCISO D): Se desempeña desde el año 2008 como Profesora Adjunta de la cátedra “*Introducción a las ciencias Jurídicas - Teoría del Derecho y Práctica Profesional I*” en la carrera de Abogacía que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata.

Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA PUNTOS CON VEINTICINCO CENTÉSIMOS (40,25).

57) MORILLO, Ricardo Gastón

Registro Nros. 3 (c 51); 4 (c 52 y c 53)

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años y cuatro meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeñó en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 hasta el 5 de diciembre de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escríbiente Mayor*, el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1º de marzo de 2007 fue trasladado para desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia, el 17 de octubre de 2007.

Ingresó al Ministerio Público de la Defensa con el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, en el que fue designado por Res. DGN N° 1479/07 el 12 de octubre de 2007, comenzando a prestar funciones el 17 de octubre de ese año. El 25 de abril de 2008 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la citada dependencia, contratación que fue prorrogada hasta el 1º de enero de 2009, fecha en la que fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la misma dependencia. Dicha contratación fue sucesivamente prorrogada hasta el 27 de abril de 2011, fecha en la que fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Instancia de Río Gallegos. El postulante declara continuar ejerciéndolo en la actualidad, mas el certificado acompañado en el trámite del Concurso Nº 46 MPD (a cuya documentación se remite) sólo acredita dicho extremo hasta la fecha de su emisión, esto es, 27 de octubre de 2011.

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2011.

Actuó, también, en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 y 2012.

Acompaña copias de escritos con los cuales acredita su actuación como Defensor *ad hoc* en materia penal federal, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

También acompaña copias de escritos con los cuales acredita su actuación en el mismo carácter en materias penal y civil federal, durante el año 2012.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a2): No declara

Subinciso a3): Se le asignan ocho puntos con ochenta centésimos (8,80).

INCISO B): No declara

INCISO C): Declara haber cursado la carrera de “*Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal*”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Para acreditarlo, se remite a un certificado de fecha 6/4/2011 en el que consta que ha aprobado los cursos que integran el plan de la carrera (512 hs.) y la entrevista integradora.

Sin embargo, obra también en la documentación agregada con motivo de la intimación que se le formulará en el trámite del Concurso Nº 46 MPD un certificado analítico extendido por el Departamento de Posgrado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires con fecha 3 de noviembre de 2011 en el que sólo constan dos materias aprobadas: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete) y Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete), y que asimismo ha cumplido con las evaluaciones correspondientes a distintas materias, encontrándose pendientes de valoración y calificación por los profesores correspondientes.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;
- “Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;
- “XXII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;
- Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45) de punto.

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, Nº 1, febrero de 2008.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNAN UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉSIMOS (25,50).

58) MURATORE, Fernando Ezequiel

Registro Nº 46 (c 54)

D.N.I. Nº 26.985.363

Fecha de Nacimiento: 27 de febrero de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 5 de diciembre de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 30 de mayo de 2003, Universidad de Buenos Aires

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años y 2 meses



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subínciso a) 1: Ingreso al Ministerio Público Fiscal siendo designado interinamente en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 5 desde el 3 de junio de 1998 hasta el 30 de abril de 1999. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Escribiente Auxiliar desde el 1º de mayo de 1999 hasta el 30 de junio de 2000 y nuevamente volvió a desempeñarse como Auxiliar Administrativo interino desde el 1º de julio de 2000 hasta el 31 de enero de 2001. Se lo designó interinamente Escribiente de la citada dependencia desde el 1º de febrero de 2001 hasta el 31 de enero de 2004. Fue designado en el cargo de Auxiliar Administrativo provisorio y posteriormente reescalafonado al cargo de Auxiliar a partir del 1º de febrero de 2002. Fue promovido interinamente para ocupar el cargo de Oficial de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 desde el 1º de febrero hasta el 30 de junio de 2004. Entre el 1º de julio de 2004 y hasta el 8 de mayo de 2006 se lo contrató bajo la modalidad de locación de servicios para desempeñarse en la citada dependencia. El 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo de Auxiliar se transformó en Escribiente Auxiliar. A partir del 17 de marzo de 2005 fue promovido para ocupar el cargo de Escribiente en vacante efectiva de la Fiscalía Nacional en lo Penal Económico N° 5 y a partir del 6 de abril de 2006 fue promovido al cargo de Oficial Mayor. Fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Administrativo de la Fiscalía Nacional en lo Criminal Federal N° 11 a partir del 1º de julio de 2006. A partir del 27 de agosto de 2010 se le concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Ingresó a la Defensoría General de la Nación contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia, para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal a partir del 26 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada desde el 1º de enero de 2011 al 30 de noviembre de 2012. A partir del 1º de junio de 2012 es rescindida dicha contratación y designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial n° 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, cargo que desempeña al momento de su inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse en carácter de Defensor Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales Nros. 1 y 6 ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal durante el año 2012, no acreditando su efectivo desempeño en tal carácter.

USO OFICIAL

Se le asignan quince (15) puntos.

Subínciso a) 2: No declara.

Subínciso a) 3: Por especialidad se le asignan cinco puntos con cuarenta centésimos (5,40).

INCISO B): Cursó y completó la carrera de Especialización en Derecho Penal dictada por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral expidiéndosele el título de *Especialista en Derecho Penal* el 6 de octubre de 2006. La carrera está acreditada por la CONEAU, Res. N° 379/01 y Res. N° 248/10.

Obtuvo las siguientes calificaciones: La influencia de los tratados internacionales de Derechos Humanos en el proceso Penal (4); Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo (6); Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito (7); Cuestiones fundamentales del proceso penal (8); La Casación Penal (8); Antijuridicidad y Causas de justificación (8); Imputabilidad y Culpabilidad (8); La ejecución de la pena (8); La persona jurídica en el Derecho Penal (9); Cuestiones de Psiquiatría Forense (8); Introducción al Derecho Penal en la Economía (9); La pericia médica forense y tanatología (8); Evaluación anual (9); Delitos contra la vida la integridad de las personas (8); Delitos a través de la prensa (8); Delitos contra el honor (8); Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios (8); Delitos contra la honestidad (8); Los delitos contra la administración pública (8); Modelos de proceso penal (10); Leyes especiales en materia penal económica I (8); Delitos contra el medio ambiente (8); Los delitos vinculados con estupefacientes (8); Informática y Derecho Penal (8); Derecho Penal internacional (8); La ley de defensa de la competencia (8); El Recurso Extraordinario en Materia Penal (7); Leyes especiales en materia penal económica II (8); Filosofía del Derecho (5); Doctrina Social de la Iglesia (5); Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera (10); Temas básicos de criminalística (10). Su trabajo de Investigación Final obtuvo 8 (ocho) puntos.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): *Asistió* a los siguientes cursos organizados por la Defensoría General de la Nación en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa:

- “Curso sobre excarcelación”, julio de 2011;
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011;
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011;
- “Curso sobre Gestión Judicial”, diciembre de 2011.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

Se le asignan veinte centésimos (0,20).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (26,60).

59) MUSCARÁ, Diego Nicolás

Registro Nros. 26 (c 51); 37 (c 52); 46 (c 53)

D.N.I. N°: 24.094.395

Fecha de Nacimiento: 14 de noviembre de 1974.

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de noviembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 22 de marzo de 2002, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado en el Juzgado Federal Nro. 1 de Córdoba como Auxiliar -contratado- durante seis meses, -a partir del 6 de febrero hasta el 31 de julio de 1995-. Sin embargo, de la documentación acompañada no surge que dicha contratación lo haya sido en carácter de Auxiliar.

Fue pasante en el Juzgado Correccional Nro. 5 de Córdoba desde el 1º de abril de 1998 hasta su ingreso en la Secretaría Civil Nro. II de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba, como Auxiliar de Servicio el 26 de agosto de 1998. El 26 de noviembre del mismo año pasó a prestar funciones a la Secretaría Penal del Tribunal, hasta el día 5 de marzo de 2002, fecha en la que pasó a prestar servicio en el Juzgado Federal de 1ra Instancia Nro. 1 de la misma ciudad. El 12 de febrero de 2003, mediante Res. Nro. 2269/02 de la CSJN, su cargo se transforma en el de Auxiliar del Personal Administrativo y Técnico de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba. Con fecha 20 de marzo de 2007 se lo nombra Escribiente –interino- del mismo Juzgado.

USO OFICIAL

Se le asignan cinco (5) puntos.

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a) 3: Se le asignan seis puntos con ochenta centésimos (6,80).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Cursó y aprobó las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Gestión Política dictada por la Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Córdoba: Estado, sociedad y mercado: teoría política y desafíos del siglo XXI, 9 (nueve); Globalización y gobernabilidad, 8.50 (ocho cincuenta); Reformas estructurales en Argentina y América Latina, 10 (diez); Diseño institucional comparado, regímenes políticos, sistemas de partidos y sistemas electorales, 8 (ocho); Metodología de la investigación. Técnicas cuantitativas, 8 (ocho); Teoría de las organizaciones públicas, 8 (ocho); Políticas públicas II: comunicación y legitimación, 9 (nueve); Metodología de la investigación. Técnicas cualitativas, 7 (siete); Diseños de investigación en ciencia política, 9 (nueve); Políticas de evaluación, control y regulación desde el sector público, 7 (siete); Política económica del sector público y el condicionamiento de las relaciones multilaterales, 7 (siete); Políticas sociales I: crisis del estado de bienestar y política comparada, 8.50 (ocho cincuenta); Taller: métodos, técnicas y herramientas de gestión pública, 8 (ocho). Acreditada por Res. CONEAU N° 138/04 y 798/09.

En el marco de la misma Maestría, cursó (adeudando la aprobación final) las siguientes asignaturas: Ideas Políticas en América Latina; Seminario de Tesis I; Seminario de Tesis II.

Aprobó el cursillo de Derecho Penal dictado por la Escuela Judicial de Córdoba, Consejo de la Magistratura en diciembre de 2006, de 15 horas cátedra.

Acredita más no declara haber aprobado el Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, Universidad Nacional de Córdoba, Universidad de la República de Uruguay, Jóvenes Penalistas, Asociación de Magistrados y Ministerio Público de la Defensa. Año 2012, por lo que no es computable.

Le corresponden cincuenta y cinco centésimos (0,55).

INCISO D): Declara desempeñarse como Adscripto de la Cátedra “Historia del Derecho” en la Universidad Nacional de Córdoba desde el año 2003 a la fecha, pero sólo acredita haber aprobado la adscripción de los ciclos lectivos 2003 y 2004.

Se le asigna un (1) punto.



Ministerio Público de la Defensa Defensoría General de la Nación

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TRECE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (13,35).

60) NAVARRO, Martín Rodrigo

Registro Nros. 5 (c 51); 10 (c 52); 11 (c 53); 14 (c 54)

D.N.I. Nº: 23.278.721

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 24 de mayo de 1995.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 19 de noviembre de 2009 (duplicado por extravío), Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Declara que el original fue expedido el 13 de julio de 1995.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 17 años (título original), y 2 años y 10 meses (título en duplicado)

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1. Se desempeñó como Juez Penal en la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia de Chubut, entre el 29 de junio de 2007 y el 1º de junio de 2008.

Declara antecedentes que serán valorados en el Subinciso a).2.

Se le asignan veinticinco (25) puntos.

Subinciso a) 2. Declara haber sido Asesor (contratado como locación de obra) en la Dirección de Asuntos Legales de la Municipalidad de Paraná desde el 1º de mayo de 1995 hasta el 14 de enero de 2000, pero acredita únicamente haber prestado servicios en dicha Municipalidad, con una planilla demostrativa de servicios de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Entre Ríos, sin haber acreditado el tipo de tareas desempeñadas y si para ellas era necesario contar con el título de abogado.

Declara y acredita desempeñarse desde el 2 de febrero de 2010 y hasta la actualidad, como Asesor contratado de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Paraná, bajo la modalidad

de locación de obra. No se especifica la temática sobre la que versan sus actividades de asesoramiento.

Declara haber ejercido la profesión desde el 1º de septiembre de 1995 hasta el 28 de junio 2007, y desde el 1º de junio de 2008 a la actualidad, y acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de la Provincia de Entre Ríos, pero no aporta actuaciones que acrediten su desempeño.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 3: Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (26,20).